



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 13

Pág. 1

**SOBRE LOS HECHOS, RESPONSABILIDADES
Y ENSEÑANZAS EN TORNO A LOS PROCESOS
DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN
DE MATERIAL SANITARIO POR PARTE DE LAS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DURANTE
LA CRISIS PANDÉMICA OCASIONADA POR LA
COVID-19**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALEJANDRO SOLER MUR

Sesión núm. 14

celebrada el jueves 27 de junio de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias para informar en relación con el objeto de la Comisión:

- **Del presidente de la Diputación Provincial de Almería (García Molina). Por acuerdo de la Comisión de Investigación sobre los hechos, responsabilidades y enseñanzas en torno a los procesos de contratación para la adquisición de material sanitario por parte de las Administraciones públicas durante la crisis pandémica ocasionada por la COVID-19. (Número de expediente 212/000228)**

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 2

- Del señor López Solé. Por acuerdo de la Comisión de Investigación sobre los hechos, responsabilidades y enseñanzas en torno a los procesos de contratación para la adquisición de material sanitario por parte de las Administraciones públicas durante la crisis pandémica ocasionada por la COVID-19. (Número de expediente 219/000111) 24

Se abre la sesión a la una de la tarde.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN:

- **DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA (GARCÍA MOLINA). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS, RESPONSABILIDADES Y ENSEÑANZAS EN TORNO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL SANITARIO POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DURANTE LA CRISIS PANDÉMICA OCASIONADA POR LA COVID-19. (Número de expediente 212/000228).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Iniciamos la sesión de esta Comisión de investigación.

Como saben, comparece hoy don Javier Aureliano García Molina, presidente de la Diputación Provincial de Almería, a quien agradecemos su presencia en esta Comisión de investigación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.4 del Reglamento del Congreso, las comparencias se desarrollan en régimen de publicidad. Al tratarse de una comparencia sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente, reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica. Le recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio. Le recuerdo que el objeto de la Comisión, que es el tema sobre el que debe versar su testimonio, es el siguiente: establecer los hechos, responsabilidades y enseñanzas sobre las condiciones en las que se llevaron a cabo los procesos de contratación para la adquisición de material sanitario por parte del conjunto de la Administración General del Estado y sus distintos organismos. Se investigará también la actuación de otras administraciones públicas en los términos previstos en el apartado siguiente: estudiar y valorar modificaciones de la legislación estatal en materia de contratación pública para evitar que aparezcan irregularidades en el futuro y, a tal efecto, se investigarán los procedimientos de contratación llevados a cabo en las diferentes administraciones públicas. El compareciente tiene diez minutos de intervención inicial y después habrá turnos de quince minutos, como todos ustedes conocen, en formato de pregunta y respuesta.

Sin más, y agradeciendo de nuevo su presencia, le doy la palabra a don Javier Aureliano García Molina.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Muchas gracias, querido presidente.

Muy buenas tardes a todos y a todas. Asisto hoy aquí ante la llamada de la Comisión para responder a todas las preguntas que sean necesarias y poner de manifiesto una vez más la diligencia, la responsabilidad y la protección con la que actuamos de forma ejemplar desde la Diputación Provincial de Almería en la contratación de material sanitario en la pandemia.

Tras la declaración del estado de alarma, las instituciones públicas nos vimos desamparadas ante la falta de apoyo por parte del Gobierno central no solo en cuanto a suministro de material, sino también en una central de compras que hubiera sido de gran ayuda para todas las administraciones, tanto locales como supramunicipales. La preocupación por encontrar material era cada vez más creciente, ya que, además, la diputación cuenta con una residencia asistida de ancianos que, por cierto, supimos proteger en todo momento. Para ello comenzamos la búsqueda de proveedores de material sanitario y actuamos con diligencia y responsabilidad, llevando a cabo siete contratos de emergencia y, posteriormente, una licitación pública por procedimiento abierto, pese a que el estado de alarma permitía la contratación por emergencia. En este sentido, quiero agradecer a los trabajadores de la Diputación de Almería la pulcritud y el rigor con el que actuaron en la contratación. Me siento muy orgulloso de ellos y del nivel de exigencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 3

que nos pusimos nosotros mismos a la hora de tramitar el material sanitario con el que salvamos vidas a los almerienses.

En la residencia de ancianos —nuestra mayor preocupación, desde luego— nadie enfermó. Reaccionamos con rapidez, rigor y sentido de la responsabilidad institucional. El contrato de mascarillas cumplía más exigencias que las requeridas por el decreto de emergencia y se consiguió uno de los precios más baratos del mercado. Recordemos que la Autoridad Portuaria de Valencia compró las mascarillas a 8 euros la unidad y que el Banco de España las compró a 7,86 euros la unidad. El precio medio de las mascarillas FFP2 en España era de 3,5 euros la unidad y el precio al que las adquirió la Diputación Provincial de Almería fue a 2,6 euros la unidad.

El técnico responsable del contrato de material sanitario, que está aquí a mi lado, al que tengo que agradecer su presencia, pidió dos presupuestos hasta contratar la oferta más ventajosa. La Diputación de Almería mostró más exigencias legales y económicas que las exigidas por la ley de contratos. Además, el contrato se publicó en el portal de transparencia una vez adjudicado, en la plataforma de contratación del Estado y en el Diario Oficial de la Unión Europea y fue remitido al Tribunal de Cuentas. Después del 15 de junio de 2021, a petición propia, sin que nadie me lo pidiera, convoqué Pleno extraordinario urgente, en el que di cuenta y explicaciones del contrato y respondí a todas cuantas preguntas me quisieron hacer los distintos grupos políticos durante una hora y media. Más allá de eso, celebramos una comisión de investigación en la diputación provincial que presidió la oposición y por donde pasaron una veintena de personas que dieron todas las explicaciones pertinentes, concluyendo que no existían responsabilidades reprochables políticas ni administrativas en el expediente.

En resumen, la Diputación de Almería llevó a cabo un expediente impoluto que contó con dos presupuestos, pese a que no lo exigía la ley de contratos. Las mascarillas llegaron, se repartieron y cumplían los parámetros técnicos. El expediente fue supervisado, con informe del Consejo Consultivo de Andalucía; fue analizado por dos catedráticos de Derecho Administrativo; fue sometido a una comisión de investigación —ya conocen ustedes las conclusiones que sacó, acabo de decirlas— y hubo una sentencia firme del Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Almería dándonos la razón. Teniendo en cuenta todo esto, sepan ustedes que me siento muy orgulloso de haber cumplido con mi papel de servicio público y haber protegido a la población almeriense de una manera ejemplar, con un expediente que cumplía con más exigencias que las requeridas y, sobre todo, al mejor precio, expediente que, por supuesto, ya tienen ustedes en esta Comisión y que espero que hayan podido revisar.

Para concluir, quiero dar las gracias a todos los trabajadores de la Diputación de Almería, que actuaron con responsabilidad durante la pandemia y ayudaron a salvar vidas en la provincia de Almería. Yo cumplí legal y moralmente con mi obligación, que era proteger la vida de los ciudadanos de mi provincia, de la provincia de Almería.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García.

En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente. Con su venia.

Señor presidente de la Diputación de Almería, bienvenido. No tendría usted que estar compareciendo aquí, puesto que acaba de explicar cómo la gestión de ese contrato fue escrupulosa, impecable, pero fíjese que aquí se han propuesto una serie de nombres —134 en esta Comisión de investigación— y solo 26 de los que hemos analizado tienen un interés real respecto a la trama PSOE-Koldo, que es la gran trama que se tendría que estar analizando aquí, en el Congreso. Sin embargo, se intenta traer otros nombres para tratar de maquillar la responsabilidad del PSOE en la trama Koldo, algo que desde todo punto de vista entendemos que es insostenible.

Usted ha hecho un resumen de esa gestión que hemos ido conociendo a través de otras comparencias y, como decía, me parece impecable. Si acaso, para mayor abundamiento, me gustaría realizarle algunas preguntas donde se pueda expresar más detenidamente parte de ese procedimiento. Y quiero saludar también al técnico que le acompaña y le damos la bienvenida al Congreso.

Me gustaría preguntarle si usted tomó alguna medida de responsabilidad política ante lo acontecido.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Sí. Evidentemente, tomé medidas políticas. A las cuatro horas de estallar este escándalo cesé de forma fulminante al vicepresidente de la diputación, aun sin saber si era culpable y, por supuesto, negándole el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 4

derecho a la presunción de inocencia. A las cuarenta y ocho horas del 15 de junio convoqué pleno extraordinario urgente para dar cuantas explicaciones se me pidieran en el mismo, que duró hora y media. Es más, en ese mismo pleno propusimos —y se aprobó— una comisión de investigación. Por tanto, todo lo que había que hacer política y administrativamente se hizo en menos de setenta y dos horas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: O sea, ¿que en menos de setenta y dos horas estuvo usted dando explicaciones durante una hora y media en el pleno a todos los grupos políticos?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Así es. Yo convoqué el pleno sin tiempo ninguno. Todos los grupos políticos que había allí podían hacerme las preguntas que quisieran las veces que quisieran y yo las respondí una a una. Cuando no tuvieron más preguntas que hacerme, levanté la sesión plenaria, pero durante el pleno se me hicieron veintidós preguntas, de las cuales cinco fueron del Grupo VOX y del Grupo Ciudadanos y diecisiete del Grupo Socialista. Y de esas diecisiete, trece fueron en su primera intervención y cuatro en su segunda intervención. Absolutamente todas fueron respondidas diligentemente.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Iba a preguntarle si usted había comparecido alguna vez, pero, escuchando sus explicaciones, veo que para el debate político en cuestión de aquel caso hubo una comparecencia extensa donde pudo contestar a las preguntas, que fueron numerosas, de todos los grupos políticos. Es decir, en aras de la transparencia, usted efectuó esa comparecencia con todos los grupos.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Sí, me puse a disposición de todos los grupos políticos —insisto— sin límite de tiempo y sin límite de preguntas. Pudieron hacer todas las preguntas que quisieron hacer y, además, solo comparecía yo, no había absolutamente ninguna otra comparecencia. Por tanto, digamos que fue un pleno extraordinario solamente para poder comparecer yo y para interrogarme a mí. Y eso fue lo que pasó, no hubo ninguna otra comparecencia que no fuera la mía.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Totalmente aclarado.
Con respecto al contrato, ¿usted firmó ese contrato en cuestión?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Sí, sí, yo firmé ese contrato, y le digo por qué: porque yo soy el que firma todos los contratos de la Diputación Provincial de Almería. Yo firmé ese contrato y he firmado 6453 contratos más, impolutos como ese, desde que soy presidente. Sabe usted que hay tres órganos de contratación en la Administración local: el presidente, la junta de gobierno y el pleno. Pues, evidentemente, la responsabilidad de firmar los contratos de todo lo que se acuerde por esos órganos de contratación le corresponde al presidente.

El señor **ROJAS GARCÍA**: ¿Y usted tiene confianza en todo lo que firma? Es decir, ¿los contratos tienen revisión? ¿Usted confía en que esos contratos están revisados por los técnicos, etcétera?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Señoría, cuando entré como presidente de la Diputación Provincial de Almería, una de las primeras cosas que hice fue crear un programa informático que se llama Inter-Secre. Ese programa consiste en una triple fiscalización, para que a mí no me llegue ni un solo expediente que no esté fiscalizado tres veces. Lo normal es que se fiscalicen una vez, pero los expedientes de nuestra diputación provincial, antes de que me lleguen a mí, se fiscalizan tres veces. Por tanto, tengo plena confianza en que cuando me llega el expediente, ha habido tres equipos de fiscalización que han pasado por ese programa, que se llama Inter-Secre, que no han visto ninguna objeción, ningún reparo, ninguna observación. Y entonces se me pasa el expediente a la firma. Tanto es así que yo hasta la fecha he firmado 16914 resoluciones como presidente de la diputación. Si yo no tuviera ese filtro y no me fiara de los técnicos de la Diputación Provincial de Almería, no firmaría absolutamente ninguna resolución, pero insisto en que he firmado contratos por valor de 303 millones de euros y 16914 resoluciones a día de hoy. Por tanto, tengo plena confianza en el programa Inter-Secre y en la triple fiscalización que hacen los técnicos de la diputación antes de que yo firme los contratos.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Y aparte de este contrato en cuestión, ¿usted sabía que el señor al que se le asignó el contrato había tenido otros contratos con la diputación, había contratado otras obras?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): No. Yo me enteré el mismo día 15 de junio. Además, no tengo por qué saber que ha tenido otros contratos con la diputación. Le insisto en que firmo a lo largo del año miles de contratos y yo no estoy en ningún órgano de contratación, no pertenezco a ningún órgano en el que se seleccione a los contratistas, no pregunto qué contratistas son los adjudicatarios de la diputación provincial. Para eso existe un equipo de técnicos, tanto ingenieros como arquitectos y técnicos juristas, que se dedican, precisamente, a seleccionar la mejor oferta de la Diputación Provincial de Almería. E insisto en que confío plenamente en lo que hacen ellos. Por tanto, yo no tenía por qué conocer que se le había adjudicado ninguna otra obra, contrato menor o servicio ni a esta persona ni a ninguna otra. No pregunto a quién se le adjudican las obras ni los servicios de la diputación provincial.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Y a tenor de esto, ¿usted tendría la posibilidad, por ejemplo, de no firmar las resoluciones que le llegan?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Eso sería totalmente una prevaricación. Imagínese usted que un órgano de contratación como es el pleno de la diputación acuerda por unanimidad un contrato. Como he dicho antes, uno de los tres órganos de contratación es el pleno. Imagínese que por unanimidad el pleno de la Diputación Provincial de Almería acuerda adjudicar un contrato de servicio de obra a una empresa y luego el que tiene que firmar ese contrato soy yo y yo me niego. Sería una auténtica prevaricación. Yo no puedo negarme porque dentro de mis atribuciones como presidente está firmar lo que aprueben los órganos de contratación.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Dígame, ¿ese expediente del que estamos hablando ha sido analizado por los distintos grupos políticos? Usted decía antes que le hicieron preguntas. Imagino que lo habrán analizado o habrán hecho alguna observación al ayuntamiento; o si la tuvieron, la habrían hecho, imagino. ¿Consta?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Desde el primer minuto. Los grupos políticos han tenido este expediente en la mano y no hemos recibido ninguna observación, ningún requerimiento ni ninguna anomalía. Por tanto, entendemos que los grupos políticos están de acuerdo en que el expediente es impoluto.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Es decir, los grupos políticos que le hicieron las preguntas y que están aquí representados por otras personas, pero son de los mismos partidos —algunos de ellos, no todos; el Partido Socialista sobre todo—, ¿no le hicieron ninguna observación sobre esto? Le hicieron preguntas cuando compareció y el tema quedó resuelto sin ninguna observación, porque imagino que si hubieran tenido alguna la habrían hecho.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Señoría, desde hace tres años los grupos políticos tienen este expediente.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Tienen este expediente.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Sí, sí. Y durante estos tres años no han hecho absolutamente ninguna observación, ningún requerimiento ni ninguna objeción. Eso denota —entiendo— que están totalmente de acuerdo con que el expediente es impoluto.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Bien. Por lo que le he escuchado, se podría colegir y este grupo puede entender que el contrato se ajustó por encima incluso de los requisitos legales, porque se pidieron dos ofertas. Las mascarillas cumplían con los requisitos técnicos homologados. De los requisitos que pedía el ministerio, eran las más baratas; usted ha hecho aquí una exposición de los precios y claramente, como se ha expuesto, eran las más baratas. Las mascarillas llegaron, las mascarillas se repartieron, las mascarillas salvaron vidas y protegieron una residencia de ancianos, donde el COVID no entró en la fase más difícil de la pandemia, en la primera fase. Cumplió usted con su deber, señor presidente de la diputación, y tenemos que decirlo aquí.

Este expediente fue supervisado por el consejo consultivo; los grupos políticos lo tenían, como acaba de relatar, y no hicieron alegaciones. Tiene una sentencia de lo contencioso que es firme, que apoya y da

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 6

la razón a la diputación. Hay un dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, como decía, y hay también un dictamen de expertos administrativistas. Y la información se remitió al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas, que no requirieron nada al respecto. Pues tenemos que concluir que su gestión y la gestión de la diputación ha sido impecable.

Por un lado, nos apetece mucho verle aquí y poder hablar de todos los temas, pero es evidente que usted no tendría que estar aquí, es evidente que no se tendría que haber producido esta comparecencia, es evidente que el Congreso no puede controlar a las diputaciones y a los ayuntamientos, porque hay órganos como el consultivo, porque hay órganos como los propios internos de la diputación donde ya hay comparecencias y, como usted ha dicho, ya se produjo esa investigación. Por tanto, es evidente que aquí hay una intencionalidad política para intentar maquillar otro caso, el caso Koldo, pero no quiero entrar ahí.

Lo que sí quiero decir para finalizar —tengo la ocasión de hacerlo gracias a mi grupo, que me ha dado la oportunidad de participar en estas preguntas— es que yo he trabajado también en la vida municipal y sé lo difícil que es, como muchos de los que estamos aquí, de muchas formaciones políticas —no voy a hacer distinción entre unas y otras—. Sé lo difícil que es, sé lo complicado que es, pero también sé —creo que debemos hacerlo en política— que hay que ser agradecidos con las personas que hacen bien su trabajo. Igual que en mi diputación, en la Diputación de Granada, donde soy diputado, veo que las cosas se están haciendo muy bien ahora, con una gestión del Partido Popular, y se están llevando a cabo muchos proyectos, con esa cercanía que me da estar cerca de Almería soy testigo de la labor que está usted haciendo con su equipo y creo que es extraordinaria. Aprovecho aquí para decirlo porque así lo pienso. Cuando vemos que Almería, capital del arte y la cultura del Realismo español, emerge con un museo que es un icono ya en la historia de la cultura museística española, con Antonio López, genial artista, a la cabeza y otros muchos, uno tiene que sentir orgullo. Cuando uno ve esa tierra emergente llena de oportunidades apoyada por los que mandan, por sus políticos, por los que están ahí teniendo responsabilidades, por lo que tienen que tomar decisiones, y lo hacen bien y lo hacen de forma impecable, lo único que hay que decir es que se lo agradecemos. Estamos orgullosos, como compañeros del Partido Popular, de esa gestión y queremos que siga mucho tiempo trabajando de igual manera, exquisita, con los expedientes, con las firmas, con la revisión, con la transparencia y con una gestión que es un ejemplo para todos.

Muchísimas gracias por su comparecencia. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rojas.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora González.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias.

En este baile de salón que han mantenido al ritmo de *Bulería*, de David Bisbal, un almeriense de la tierra, tengo que decirles que se les ha olvidado a ambos a hablar de una cosa muy importante, de ese expediente tan impoluto que el mismo presidente de la diputación ha calificado de escándalo en respuestas a preguntas del propio Partido Popular. Y es que el 15 de junio de 2021 los agentes de la UCO irrumpen en la Diputación de Almería para requisar todo lo que tuviera relación con un expediente de contratación de casi 2 millones de euros adjudicado a Azor Corporate, que suministra material sanitario en plena pandemia, el 8 de abril de 2020. Ni siquiera se había cumplido un mes de la declaración del estado de alarma. El administrador de esa empresa adjudicataria era Kilian López, que en ese momento estaba siendo investigado por la Guardia Civil, por orden de un juzgado de Barcelona, por formar parte de un entramado de una organización criminal dedicada al narcotráfico. Y en el curso de las pesquisas los agentes descubrieron que Azor había recibido una jugosa suma de dinero público, casi un 1 millón de euros, casi la mitad de lo que había abonado la diputación en material sanitario, y saltaron las alarmas. Un año más tarde de esa adjudicación se detuvo a una decena de personas —esto se ha obviado—, entre ellas, efectivamente, a Óscar Liria, el vicepresidente, que fue fulminado rápidamente de su cargo. Fue detenido en su casa de Fines, donde, según publicaron los medios de comunicación, hallaron 26250 euros en efectivo repartidos en sobres y prendas de vestir. También detuvieron a su hermano, Francisco Liria Sánchez; a su primo, Rodrigo Sánchez; a su tío, Rodrigo Sánchez, alcalde de Fines, también del PP; y a su cuñada, Hortensia López. El primo y el tío, es decir, el alcalde de Fines, recibieron el alto por la Guardia Civil en un Mercedes, cuyo maletero también tenía una bolsa de plástico con 119950 euros. Ustedes en Almería llevan mucho dinero en efectivo, por lo que veo. En total, los agentes requisaron aquel día 178995 euros, que debe ser muy habitual en esa tierra —coincido— tan maravillosa. **(Rumores)**. Total, que Liria fue cesado como vicepresidente de la diputación, como usted ha dicho, expulsado del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 7

Partido Popular y puesto en libertad provisional quince días después, el 30 de junio. Tres años después, tienen diecisiete personas investigadas por este contrato impoluto, pero que es un escándalo, y por presuntos delitos relacionados con corrupción, blanqueo, cohecho, etcétera, porque, como todo el mundo sabe, en un expediente administrativo no viene que alguien se va a llevar algo. Suele ser lo habitual.

Ha dejado claro en la primera pregunta del portavoz del Grupo Popular que usted tiene un triple *check* y, por lo tanto, cuando le llega al portal de firmas lo que usted hace es firmar el contrato y no entra ni se pone a mirar el mismo —¿es así?—. con lo cual no vio que, efectivamente, se pedían dos ofertas, pero que se pedían por wasap y que se le decía que en quince minutos tenía que dar la oferta. ¿Es así?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Le puedo responder ya, ¿no?

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Sí, sí, sí. Es una pregunta.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Señoría, en primer lugar, quiero defender la honorabilidad de los 754 000 almerienses que están en la provincia de Almería. **(Aplausos)**. No le voy a tolerar ni a usted ni a nadie que se meta con los almerienses de una forma...

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Yo no me he metido con nadie.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Déjeme usted...

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ¿Me puede contestar a la pregunta, por favor?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): No, no, no. Es que no le voy a tolerar ningún insulto de los que usted está vertiendo...

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: No he proferido ningún insulto.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): ... hacia la provincia de Almería.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García...

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ¿Me puede contestar a la pregunta sobre el expediente?

El señor **PRESIDENTE**: Un momento. Señora González y señor García, aquí la Comisión la dirijo yo. La portavoz tiene derecho a intervenir y yo soy el único que le puede tolerar o no que intervenga. Usted responda a lo que le parezca oportuno, pero no es usted quién para tolerar o no intervenciones en esta sala. **(Rumores)**. Guarden silencio, que no tienen la palabra.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Señor presidente, ha dicho que los almerienses van por ahí con dinero. Claro que sí, es el presidente de la diputación y defiende a los almerienses.

El señor **PRESIDENTE**: Guarden silencio, que no tienen la palabra. Prosiga usted. **(Rumores.—La señora Vázquez Blanco pronuncia palabras que no se perciben)**. Guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Muchas gracias, señor presidente.

Una vez dicho lo que quería decir, le voy a leer una frase —a ver si le suena quién la dijo o quién hizo esta intervención— que se dijo en otra comparecencia, en otra sesión de esta Comisión de investigación. Es la siguiente: Señora Armengol, usted, que ha sido durante muchos años presidenta de una comunidad autónoma y también presidenta del Consell de Mallorca, ¿cree que entre las funciones de un presidente autonómico está hacer seguimiento a un expediente administrativo? ¿O cree que entre las funciones de un presidente autonómico, presidente del consell, como usted fue, la principal es la de coordinar un gobierno? ¿Qué pasa, que, en relación con esa pregunta que usted me acaba de hacer ahora, la señora Armengol tiene algunos tributos que yo no tengo?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 8

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Yo no le he hecho ninguna pregunta sobre el seguimiento administrativo...

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Usted me ha hecho una pregunta...

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Lo que yo le estoy diciendo y le vuelvo a reiterar es...

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Usted me ha dicho a mí, señora González...

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Claro, es que no está contestando a la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señora González, no tiene la palabra ahora. Deje que conteste. Y a usted le recuerdo que no está para formular preguntas; está para exponer su opinión o contestar lo que le parezca oportuno, pero no para formular preguntas.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Muchas gracias, señor presidente.

Es que me extraña que con la señora Armengol den por hecho que ella no está para hacer seguimiento de expedientes y a mí se me cuestione que tengo que estar para hacer seguimiento de expedientes. Por eso la he interpelado de esta manera.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Es que...

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Lo mismo que la señora Armengol no tiene que hacer seguimiento de expedientes y tiene que coordinar la acción política, exactamente igual pasa con el presidente de la Diputación de Almería.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Continúo.

No tiene nada que ver la señora Armengol, que no firmó el contrato de adjudicación de 2 millones de euros ni de 3, ni de ningunas mascarillas, con usted, que firmó. Vuelvo a repetir... **(Rumores.—El señor Bendodo Benasayag: ¡Pero se vio con Koldo!)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, yo sé que son unos cuantos, pero les pido que guarden silencio porque no les corresponde el turno de palabra. Y les pido que respeten el turno, igual que se ha respetado el turno del portavoz del Grupo Popular, por favor.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Vuelvo a repetir que, como ha dejado claro con el triple *check*, usted no entra en ningún momento a la hora de firmar el contrato —porque usted sí que firma, no como la señora Armengol— y no vio cómo era la relación que se pedía por wasap de otro contrato, etcétera. Usted, cuando firma con el triple *check*, ¿entra en los contratos a ver el contenido?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Mire usted, se lo he explicado, pero por lo visto no ha estado atenta a lo que le he estado diciendo.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Sí, he estado atentísima.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Pues si ha estado atenta usted, sabrá que acabo de decir que no teníamos por qué pedir ninguna otra oferta, porque el Gobierno de España atribuía a las administraciones locales contratar por teléfono...

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Pero es que yo no estoy preguntando eso.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Déjeme que termine.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Pero es que yo no estoy preguntando eso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 9

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Las administraciones locales podían contratar por teléfono o por wasap o por correo electrónico, da igual. No teníamos la obligación de hacerlo, ¿y sabe usted lo que hicimos? Lo hicimos. Por tanto, ese chequeo de fiscalización, nosotros hicimos ese valor añadido al expediente para que un contrato que no tenía por qué pedir dos ofertas se pidió. Y yo tengo la tranquilidad de que esa oferta no la pidió ningún político, la pidió un técnico, y como comprenderá usted yo confío cien por cien en todos los juristas de la Diputación Provincial de Almería.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Perfecto. Entonces, usted miró el expediente y supo que se pidió por wasap...

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): No, no, yo no miré el expediente, yo firmé el expediente.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Ah, no miró el expediente. No miró el expediente, pero firmó el expediente. Vale.

El señor **PRESIDENTE**: Un segundo. Déjele intervenir.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Lo hemos conseguido. A la quinta, lo hemos conseguido. **(Una señora diputada: ¿Qué has conseguido?)** Entonces, usted previamente no tenía información sobre el contenido del contrato, pero sí *a posteriori*. Lo digo porque en una publicación que se ha hecho del 17 de febrero por parte de *El País*, sale una conversación suya con Óscar Liria en la que usted de forma jocosa en un chat de WhatsApp le dice en abril del 2020, justo en plena pandemia: Óscar, hay que ver la que tienes liada con las mascarillas; y Liria le responde: Yaaa, pero quiero que veáis cómo está la situación, no quiero que te veas sin tener materia para las residencias. Y usted le responde: Vas a dar lugar a que le meta fuego a las mascarillas. No estaba el momento como para meter fuego a las mascarillas. Y usted le dice a Liria: Calla yaaa. Y Liria cierra la conversación diciendo: Tío, es que esto se está poniendo muy feo. ¿Qué se estaba poniendo muy feo?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Señora González, me sorprende que la entonación de los wasaps la sepa hacer usted. Es como un TomTom. **(Risas)**.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Sí.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Es como un TomTom de los coches. Sabe usted hacer la entonación de los wasaps.

Mire usted, usted misma lo acaba de decir, que es una información en tono jocoso. ¿Usted sabe lo que pasaba y los wasaps que se mandaron antes de esa conversación y después? ¿A que no lo sabe? Yo tampoco.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Ah, pues son suyos. Son suyos, ¿eh?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Y le voy a decir otra cosa, yo no he visto esos wasaps. Y le voy a decir otra cosa más, mire, no deben tener mucha importancia. Como usted bien sabe, desde el primer minuto yo he colaborado con la investigación, como no puede ser de otra manera, y he testificado con la investigación, como no puede ser de otra manera, y en ningún momento la investigación me ha preguntado por esos wasaps. No tendrán tanta importancia y serán de tono jocoso; puede que no tenga el tono tanta importancia como usted lo ha reconocido si la propia investigación no le ha dado importancia. Por tanto, si no le da importancia la investigación...

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Entonces, me quedo también sin saber por qué quería quemar las mascarillas.

Su vicepresidente actual mintió en esta Comisión, y creo que también el portavoz del Partido Popular —o a lo mejor es desconocimiento—, cuando dijo que el material llegó y se suministró sin ningún problema y que lo único que hubo fue una serie de retrasos que se certificaron por algunas deficiencias que acontecieron en las aduanas. Lo estipulado en el contrato —ese en el que no entró— era que el material

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 10

sanitario llegaba en una semana en un avión privado, y llegaron en 3 meses, en 15 lotes y transportados por furgonetas. Además, veintinueve cajas eran defectuosas —esas sí que eran mascarillas *fake*— y faltaron diez monos de protección. Ustedes solicitaron a la empresa el reintegro de lo que ustedes contabilizaron, entre 200 y 300 000 euros. ¿Sabe si se ha reintegrado a la diputación ese dinero?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Señoría, no fueron veintinueve cajas de mascarillas defectuosas. El que le susurra al oído no se lo ha dicho bien.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: No, lo dijo usted en el pleno extraordinario. Está literal.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): No es cierto.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Si quiere, se lo saco. Literal.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): No es cierto. Veintinueve cajas de monos de protección, no de mascarillas defectuosas.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Veintinueve cajas de material defectuoso.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Señoría, si me deja usted terminar, yo le contesto. Si usted no tiene información sobre el expediente —tiempo ha tenido de leérselo—, le voy a decir: veintinueve cajas defectuosas de monos de protección, que hacen un total de 1160 monos defectuosos. No es que estén defectuosos, eran las cajas, porque estaban húmedas o algunas estaban rotas. Y, luego, faltaban diez monos de protección. Esos diez monos de protección...

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ¿Y eso son 200 000 o 300 000 euros?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Eso son 38 961 euros.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Eso son 38 961 euros, porque...

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Señoría, y ya está. Eso fue lo que se le reclamó a la empresa.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: No, no. Ustedes le reclaman entre 200 000 y 300 000 euros y Liria, según lo publicado el 17 de febrero del 2023 por *El País*, lleva esta reclamación de cantidad, que también lleva la reclamación de cantidad, y le dice al susodicho: Contesta diciendo que no estás de acuerdo y argumentando bien y quedará todo resuelto y eso se queda en 38 000 euros. Pero ustedes reclaman entre 200 000 y 300 000 euros.

Una última pregunta sobre esto. Este contrato tenía una comisión del 46% para Kilian López. ¿Usted conoce a Kilian López?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Le voy a contestar a lo que ha dicho antes usted. El consejo consultivo dice y nos da la razón de una reclamación de...

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Yo no le he preguntado nada de eso. **(Un señor diputado: Pero deja que conteste).**

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): No, pero yo le voy a contestar. El consejo consultivo nos da una reclamación... Nosotros le pedimos al consejo consultivo que nos dé la razón si tenemos que reclamarle 38 961 y nos da la razón. Si usted aquí se erige con más poder que el Consejo Consultivo de Andalucía, es su problema.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Yo simplemente digo que hay un correo entre y otro, donde le dice que conteste eso...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Mi vicepresidente nunca...

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Y al final de 200 000 euros se queda en 38 000. Nada más que digo eso. Y le he preguntado si usted conoce a Kilian López. **(El señor Bendodo Benasayag: No le deja hablar).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bendodo, al que no le dejen hablar ahora es a usted, que no tiene la palabra. Intenten, por favor, no interrumpirse. **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): No conozco a Kilian López y nunca he visto a Kilian López.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ¿Cuándo se entera de que la Guardia Civil entra en la Diputación de Almería?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): El día 15, cuando entró la Guardia Civil en la Diputación de Almería, no me voy a enterar antes, desde luego.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ¿Cómo?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Yo no me entero antes. A lo mejor alguien sí lo sabía antes.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ¿Cómo se entera?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): ¿Cómo?

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ¿Cómo se entera? ¿Entran en su despacho, se lo comunican?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Porque la Guardia Civil me comunica, precisamente en la persona que tengo aquí a mi lado, que venían a requerir un expediente de las mascarillas.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ¿Y cuándo se entera de que su vicepresidente ha sido detenido?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Cuando me lo dice la Guardia Civil.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: También el mismo día, entiendo, en el mismo proceso. ¿Usted habla con Óscar Liria después de ser detenido?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Sí. Pero, mire usted, fue una conversación muy *light*, un minuto.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ¿Cuándo se pone en contacto con usted? ¿Ya detenido se pone en contacto con usted?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Sí.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ¿Y qué le dice?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Yo no voy a decir ni a desvelar cosas del sumario.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Cuando te detienen, la primera o única llamada que te dejan hacer... y le llama a usted.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): No, no, yo no voy a decir cosas del sumario. **(Rumores).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 12

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Yo tampoco, pero si yo a usted le pregunto si le llama cuando está detenido y me contesta sí. Todos sabemos que cuando estás detenido, te dejan hacer una llamada y se la hizo a usted.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): No, no, no. A mí me gustaría saber por qué sabe usted...

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: No, yo no sé nada de eso. Hombre, es de sentido común.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): No, usted ha dicho que la primera llamada que me hace es a mí.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Es que solo te dejan hacer una llamada.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): No, no, no. Eso usted acaba de decir que la primera llamada.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: No, no, es que solo le dejan hacer una llamada cuando a una persona le detienen.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): ¿Y cómo sabe que ha sido cuando estaba detenido?

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ¡Si me lo acaba de decir usted!

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): He dicho: una vez detenido. (**Rumores**).

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Pero si es que me acaba de decir usted... Le digo: ¿usted habla con él? Sí. ¿Cuándo ha sido detenido? Sí. Pues es evidente de qué hablaron, vamos, no hace falta ser muy lista.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Después de ser detenido.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ¿Sabe quién es el abogado que asiste a Óscar Liria cuando es detenido y trasladado a Barcelona?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): No.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: No lo sabe. Según *La Voz de Almería* del 17 de junio de 2021, Óscar Liria contrata como abogado a un conocido penalista almeriense que se llama Francisco Torres. Entiendo que le conocerá. Es el mismo abogado que usted contrata y firma con su decreto y con su firma para hacerse cargo de la acusación particular que luego ejerce la Diputación de Almería en este caso.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Yo no llevo la defensa del señor Liria.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Yo no le he preguntado eso. Le estoy preguntando...

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Es que usted me está intentando... Un abogado de Almería que lleva infinidad de casos y que yo lo que trato...

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Es el que asiste a Liria.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Señoría, por favor, pido amparo a la Presidencia porque esto ya es...

El señor **PRESIDENTE**: Sí, el primer amparo es que se respeten y el segundo es que el Grupo Popular no esté hablando continuamente (**Protestas.—La señora Vázquez Blanco: Pero si hace una pregunta, que deje responder**). Señora Vázquez, no tiene la palabra. Señor Muñoz, no tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 13

Ustedes no son quienes tienen que ir comentando la jugada en cada momento. **(Protestas)**. Señor Muñoz, le llamo al orden. **(El señor Muñoz Abrines: Llámame al orden)**. Le llamo al orden por segunda vez. **(Protestas.—La señora Vázquez Blanco: Que dejen hablar, igual que los demás)**. Señora Vázquez, le llamo al orden. ¿Ustedes creen que van a estar desde esa posición modulando el debate en cada momento? No les corresponde. **(Protestas)**. No les corresponde. Guarden silencio. Les ruego a ambos, portavoz del Grupo Socialista y compareciente, que no se estén cortando continuamente.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Si responde a las preguntas...

El señor **PRESIDENTE**: Cada uno pregunta lo que estima oportuno y cada uno responde lo que le parece. Vamos al tema. Prosigamos.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Retomo la pregunta. Óscar Liria, según lo que publica *La Voz de Almería*, es atendido por un conocido abogado penalista, que se llama Francisco Torres, que luego usted contrata para defender la acusación particular de la diputación. ¿Le parece a usted normal que el abogado que asiste a Óscar Liria luego sea el abogado que defienda a la diputación?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Mire usted, al principio de mi intervención he dicho que no me meto en ningún proceso de selección y de contratación. Le repito, no tengo nada que ver.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Perfecto. ¿Conoce usted la situación procesal de su vicepresidente actual, Fernando Giménez?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Creo que está en el *Diario de Sesiones* de la última comparecencia que hizo mi vicepresidente.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ¿Pero conoce usted cuál es su situación procesal?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Sí, lo leí en el *Diario de Sesiones*.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Ah, lo leyó en el *Diario de Sesiones* de la Comisión. ¿No sabe usted hasta la Comisión pasada cuál era la situación procesal de su vicepresidente?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Le repito exactamente lo mismo que he dicho anteriormente. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento. ¿Ustedes entienden que no les corresponde a ustedes decir si tiene que hablar o no tiene que hablar? ¿Entienden cuál es la posición de cada uno? Ustedes tienen que estar aquí, guardar silencio, igual que los demás han guardado silencio cuando el señor Rojas ha dicho lo que le parecía oportuno. Este es el formato en el que estamos, no que cada vez que a uno le parezca bien vaya interviniendo. ¿Lo entienden? Yo no tengo interés de llamarles al orden, de estar amonestándoles continuamente, pero, por favor, respeten el transcurso de la Comisión. **(Rumores)**. A ustedes les parecerá lo que estimen oportuno, pero es para su interior, no para que lo vayan manifestado. **(El señor Marí Bosó y la señora Mínguez García pronuncian palabras que no se perciben)**. Señor Marí, no le corresponde hablar ahora. **(El señor Marí Bosó: Me está interpelando)**. Por favor, guarden silencio.

Prosigamos.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ¿Conoce la situación procesal del alcalde de Fines, Rodrigo Sánchez, que es el tío de su exvicepresidente?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): No.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Tampoco.

Usted es el presidente del Partido Popular en Almería, ¿verdad? ¿Sabe si están expedientados por parte del Partido Popular?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): ¿Por qué?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 14

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Porque, según los estatutos de su propio partido, cuando alguien está en una situación así, se le abre un expediente informativo.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): En los estatutos de su partido también aparece eso...

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Sí, y lo hacemos...

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): ... y la afiliada Begoña Gómez no está expulsada.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ... vamos que sí lo hacemos.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Le digo que con la afiliada Begoña Gómez tampoco lo hacen, ¿no?, y está imputada.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Que si usted, como presidente del partido...

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Le digo exactamente lo mismo.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ..., ha abierto un expediente informativo al alcalde de Fines y a su vicepresidente.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora González, un momento.

Usted (**dirigiéndose al compareciente**) manifieste lo que estime oportuno, comente lo que estime oportuno, pero no formule preguntas, por favor. Puede comentar lo que le parezca, pero no formular preguntas.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Bueno, que no están expedientados ninguno de los dos, ¿no? Vale.

Con respecto a la comisión de investigación, usted no compareció en la comisión de investigación. ¿Es así?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Hice una comisión de investigación para comparecer yo solo. Lo acabo de explicar. No está usted atenta.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Sí, yo estoy atentísima.
¿Compareció en la comisión de investigación?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Hice una comisión...

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: No, hizo usted un pleno extraordinario. ¿Compareció en una comisión de investigación?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): ¿Cómo voy a comparecer en la comisión de investigación cuando hice...?

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Vale, no compareció en la comisión.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Pero, señoría, por favor, ¿puede usted dejarme contestar? Acabo de decir, al principio de mi intervención, que la comisión que yo hice de manera voluntaria, donde no había límite de tiempo, donde todas las preguntas que se me quisieron hacer se me hicieron, donde respondí a todas y cada una, solamente comparecí yo. O sea, hubo una comisión de investigación...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 15

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Un pleno extraordinario.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): ..., que se llama pleno extraordinario.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ¡Ah!, un pleno extraordinario. Luego no una comisión de investigación.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Mire, ojalá el señor Sánchez hubiera hecho lo mismo con el caso Koldo aquí en el Congreso de los Diputados.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Muy bien, muy bien.

El señor **PRESIDENTE**: Señora González, vaya finalizando.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Voy finalizando.

Con el alcalde de Fines, que tampoco sabe cuál es su estado procesal, inauguró usted pocos meses después un teatro que lleva su nombre. Tiene varias cosas a su nombre en su provincia. Es así, ¿no? O sea, con la situación, meses después de haber sido detenido, usted va al mismo pueblo del alcalde de Fines...

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Me siento muy orgulloso de que los fineros decidieran que el teatro de Fines tuviera mi nombre.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Por último, sabe que la Guardia Civil, cuando entra en la diputación en junio de ese año, también se lleva todo lo que está relacionado con los contratos de Pulconal por una supuesta trama de adjudicaciones de obra. ¿Lo conoce también?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Sí.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ¿Usted conocía algo de esto con anterioridad o luego ya después? (**Rumores—El señor Muñoz Abrines: ¿Qué tiene que ver con las mascarillas?**).

El señor **PRESIDENTE**: Un momento. Señor Muñoz, le llamo al orden por tercera vez y le pido que salga de la sala. (**El señor Muñoz Abrines: Gracias por el sectarismo**). Rogaría el respeto de todos los intervinientes en esta Comisión y que entiendan... (**Rumores**). Señor Muñoz, salga, por favor. (**El señor Muñoz Abrines abandona la sala.—La señora Vázquez Blanco pronuncia palabras que no se perciben**).

Les repito algo básico, principio de primero de democracia. Cada uno pregunta lo que le parece oportuno y el compareciente responde, y lo hacen todos los grupos políticos. Y los demás no van comentando la jugada diciendo lo que les parece. Primero de democracia. Usted es veterana y lo debería saber. (**La señora Vázquez Blanco: A mi no me dejaste preguntar**).

¿Ha finalizado, señora González?

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: No. La pregunta que le he hecho no me la ha contestado. No he finalizado.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Mire, yo en mi primera intervención también... Otra vez demuestra que no ha estado atenta cuando yo le estaba contestando al señor Rojas cuando me ha preguntado si yo conocía que había otros contratos que hacía el señor Killian. Ya lo he explicado. Me enteré ese mismo día porque no formo parte de ningún órgano de contratación ni de un órgano de selección ni nada. *A posteriori* yo he querido revisar esos contratos. Este Congreso de los Diputados y esta Comisión de investigación me han pedido una serie de documentos. Imagino que usted se los ha leído.

En esos documentos —que son la fiscalización e informes jurídicos que hace una funcionaria jefa de servicios jurídicos del Área de Obras Públicas, determina lo siguiente a esos contratos que usted hace referencia— aparece lo siguiente: En conclusión, se observa de los expedientes de referencia que los mismos se ajustan a la disposición específica del contrato menor contenidas tanto en la normativa de contratación vigente en el momento de aprobación de dicho expediente como en las bases de ejecución

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 16

del presupuesto de la diputación provincial, aplicable en el ejercicio en cuestión. Por tanto, también están imputados.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Perfecto.

Mire, yo, simplemente...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que finalizar.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Finalizo ya. (**Rumores.—Un señor diputado: Esto es tremendo**). Finalizo si me dejan, porque está siendo muy complicado.

El señor **PRESIDENTE**: Brevemente.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Simplemente, según ha sido publicado, constan correos de su exvicepresidente donde habla de si les pertenecen o no les pertenecen determinados contratos en el reparto. Pero yo, simplemente para finalizar, el caso de mascarillas de Almería es el caso cero de las irregularidades en la adquisición y compra de material sanitario meses antes incluso de Medina, de Luceño, de Koldo, incluso antes de que el novio de Ayuso ocultase al fisco sus ganancias. No había hecho ni un mes del estado de alarma cuando en su diputación se estaban llevando comisiones de esto. En concreto, un narcotraficante, su exvicepresidente, con diez detenidos, diecisiete investigados, dos de ellos de su entorno más directo. Monta una comisión de investigación que preside el diputado de Ciudadanos al que le acaban de nombrar hace poco un cargo en la Junta de Andalucía. VOX está en la acusación particular y luego se retira en cuanto llega a Almería. Y usted, que es concejal de Almería desde el año 2003, hace veintidós años; desde 2011 en la diputación, trece años en los que ha pasado por todas las áreas...

El señor **PRESIDENTE**: Señora González, finalice.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ... desde hace cuatro es presidente de la diputación; dos mandatos de vicepresidente; desde 2019, elegido presidente del Partido Popular en Almería y desde 2008 secretario general. Vamos, que era todopoderoso en Almería...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora González.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ... y resulta que usted no se enteró de nada. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora González.

Conteste.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Muchas gracias.

Yo sí, yo me enteré de que el expediente está imputado, como lo he demostrado. Le voy a decir una cosa. ¿Sabe usted...? Le voy a decir una cosa ya para concluir, señoría. Va a ser brevemente. Fíjese bien en lo que le voy a decir. En la provincia de Almería solamente hay un político en la cárcel. Uno. Ese político fue vicepresidente de la Diputación de Almería. Se llama Luis Pérez y es del Partido Socialista. Le voy a decir por qué. Le voy a leer la sentencia firme del Supremo. Debemos condenar y condenamos a Luis Matías Pérez Montoya como autor criminalmente responsable de un delito agravado de malversación de caudales públicos, delito de fraude a la Administración, delito continuado de falsedad en documento oficial, delito continuado de prevaricación a la pena de siete años...

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Esto no tiene nada que ver con la Comisión. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): ¿Puedo hablar o no puedo hablar?

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, no tiene la palabra; señora González, no puede intervenir. (**La señora González Fernández pronuncia palabras que no se perciben**). Señora González, no tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 17

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Presidente, le he preguntado que si no sabe nada después de ser el todopoderoso en Almería...

El señor **PRESIDENTE**: Señora González, no tiene la palabra.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ... y me está contestando con algo que no tiene nada que ver.

El señor **PRESIDENTE**: Señora González, no tiene la palabra. **(Rumores.—El señor Rojas García: Presidente, la portavoz del Grupo Socialista se está apoderando de usted en el orden...)**. Guarden silencio.

Usted pregunta lo que le parece y el compareciente responde lo que estima oportuno. **(La señora González Fernández pronuncia palabras que no se perciben)**. Señora González, no tiene la palabra. Si vuelve a intervenir, le llamo al orden.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Muchas gracias, señor presidente.

... a la pena de siete años y diez meses de cárcel e inhabilitación absoluta por tiempo de diecinueve años y seis meses. ¿Sabe usted por qué? Porque falsificó 889 facturas y se llevó, robó, a los almerienses un millón de euros. Así pues, lecciones de lucha contra la corrupción ustedes a mí o al Partido Popular de Almería, ninguna. **(Aplausos.—La señora González Fernández pronuncia palabras que no se perciben)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora González, no tiene la palabra.

Gracias, señora González.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, la señora Rivera Arias. **(Rumores)**. Guarden silencio, por favor.

La señora **RIVERA ARIAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor García. Muchas gracias por comparecer hoy en esta Comisión. El contrato adjudicado del que se viene hablando hoy ha sido objeto de investigaciones debido a la demora en la entrega de los materiales, la baja calidad de los productos suministrados y, sobre todo, por el supuesto desvío de fondos en forma de comisiones ilegales. Óscar Liria, exvicepresidente tercero de la Diputación de Almería y, en su momento, un hombre fuerte del Partido Popular almeriense, ha sido identificado como una figura central en esa trama, lo cual plantea dudas sobre la supervisión y la toma de decisiones en la diputación.

Usted ha sido el presidente de la Diputación de Almería durante todo este periodo. Como máximo responsable de esta institución, su rol y su gestión es fundamental para entender cómo ocurrieron estas irregularidades y qué medidas se tomaron para corregirlas. Su relación con los implicados y su conocimiento de las decisiones tomadas son aspectos relevantes, y sobre estas cuestiones versan alguna de las preguntas que yo le voy a dirigir. La primera es si sabe usted cuántos contratos por vía de emergencia se realizaron por parte de la Diputación de Almería para la gestión de la crisis originada por la COVID-19 y la compra de material sanitario.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): En primer lugar, le agradezco muchísimo el tono de su intervención. Eso es señal de que podemos entablar un diálogo y poder aclarar, si realmente nos interesa aclarar, lo que va a pasar y lo que pasó en aquel entonces con respecto al contrato de mascarillas. Por tanto, le agradezco enormemente que tenga un tono suave y con propósito de poder aclarar cualquier cuestión que usted se plantee.

Con respecto a los contratos de emergencia que hicimos para contratar mascarillas, fueron siete contratos de emergencia antes de hacer este contrato de las mascarillas que estamos ahora debatiendo y que estamos investigando. Posteriormente, hicimos una licitación pública. El contrato de mascarillas se hizo en el mes de abril, pero nos quedamos sin mascarillas y tuvimos que licitar después otro contrato más en el mes de septiembre. ¿Qué quiere decir esto? Que el contrato de mascarillas que hicimos con esta empresa fue suficiente, incluso nos quedamos faltos de mascarillas, y licitamos en septiembre aun estando el estado de emergencia. Es decir, que nosotros podíamos haber contratado también por emergencia, pero ya entendíamos que teníamos un estocaje suficiente como para darle muchas más garantías a la contratación, y por eso lo hicimos con licitación pública.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 18

La señora **RIVERA ARIAS**: Gracias, señor García.

Nos ponemos en el contexto en el que se produce ese contrato, en abril, estamos en plena COVID, situación de encierro de todo el mundo, emergencia sanitaria, ¿con qué regularidad veía usted en ese momento al señor Óscar Liria?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Nosotros teníamos reuniones periódicas, incluso telemáticas, porque allí la junta de gobierno nos teníamos que ver de manera telemática. Yo pertenecía a la junta de gobierno y nos veíamos de forma habitual. Estábamos en un proceso en el que Almería estaba totalmente bloqueada, no solamente hablamos de material sanitario, sino que hablamos de circunstancias y de planes que pusimos en marcha para reactivar la economía de Almería a nivel económico, valga la redundancia, y a nivel social.

La señora **RIVERA ARIAS**: Es decir, que usted tenía interés por ese tipo de contratos, entiendo yo, y tenía algún tipo de conocimiento sobre ellos. ¿Le informó el señor Óscar Liria del contrato firmado con la empresa Azor Corporate Ibérica en algún momento?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Óscar Liria no participó en la realización de este expediente.

La señora **RIVERA ARIAS**: Él dijo otra cosa en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): No, Óscar Liria lo único que dijo fue que puso encima de la mesa el nombre de la empresa, pero nunca participó a la hora de ejecutar o de armar este expediente.

La señora **RIVERA ARIAS**: Gracias.

¿El señor Óscar Liria fue muy persistente con usted y con sus compañeros de Gobierno para adquirir material sanitario?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): No más de lo que habitualmente puede ser un miembro de la Junta de Gobierno cuando nos juntábamos o en las reuniones que tenemos de diputados. Nos preocupaba que pudiera entrar el coronavirus en la residencia asistida, sobre todo proteger a los trabajadores de la Diputación Provincial, proteger a los trabajadores de los ayuntamientos de la provincia de Almería, y nos preocupaba que no había material y estábamos desesperados porque no sabíamos dónde encontrarlo. Evidentemente, cualquier resquicio o persona que nos diera un contacto de cualquier material nosotros lo agradecíamos.

La señora **RIVERA ARIAS**: Muchas gracias.

Hemos conocido por la prensa que el señor Kilian López, además de ser el administrador de la empresa Azor Corporate Ibérica, sustituyó al hermano y a la cuñada del tío de Óscar Liria, el alcalde de Fines, como administrador de Corpfam. ¿Usted conocía a Kilian López?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): No.

La señora **RIVERA ARIAS**: No. ¿Conocía usted qué tipo de relación mantenía el señor Óscar Liria con el señor Kilian López?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Yo no sabía de la existencia de Kilian López, por tanto, no podía conocer la relación que tenían.

La señora **RIVERA ARIAS**: Es decir, que no conocía si tenían una relación amistosa...

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Nunca había oído hablar en mi vida de Kilian López

La señora **RIVERA ARIAS**: ... o familiar, si eran socios, si se conocían.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Nada. Absolutamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 19

La señora **RIVERA ARIAS**: ¿No tenía usted conocimiento?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Absolutamente nada.

La señora **RIVERA ARIAS**: Gracias.

Se ha hablado mucho, pero ¿se cumplieron los plazos de entrega de ese contrato?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): No, no se cumplieron los plazos de entrega por una sencilla razón, que yo no achaco a la empresa. Estaban incumpliendo los plazos en toda España, incluso en el Gobierno de España no llegaban los plazos porque los aeropuertos estaban totalmente bloqueados, y es algo no achacable a la propia empresa. Lo importante es que las mascarillas llegaron.

La señora **RIVERA ARIAS**: Ya.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Y cumplían todos los parámetros de calidad.

La señora **RIVERA ARIAS**: Eso le iba a preguntar ahora.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Cumplían todos los parámetros de calidad, se repartieron las mascarillas, es decir, hicieron un uso para salvar vidas.

La señora **RIVERA ARIAS**: El material recibido, ¿tenía certificación de calidad exigida legalmente?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Sí, efectivamente.

La señora **RIVERA ARIAS**: Y se adaptaba a las condiciones del contrato.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Correcto.

La señora **RIVERA ARIAS**: ¿En ningún momento se plantearon enviar las mascarillas a comprobar al organismo oficial?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): No, porque a nosotros nos daban un certificado de calidad que emanaba del propio ministerio y, por tanto, si la certificación de calidad cumplía y nos la daban, nosotros rápidamente aceptábamos esa certificación de calidad, al igual que hacíamos con otros contratistas de la Diputación de Almería.

La señora **RIVERA ARIAS**: ¿Cuándo tiene usted conocimiento de las irregularidades en la entrega de material por parte de Azor Corporate Ibérica?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): A lo largo del proceso de entrega yo pregunto si había llegado ya el material sanitario y me dicen que está llegando poco a poco porque está teniendo problemas, sobre todo en la frontera y en los aeropuertos, porque estaban todos los aeropuertos cerrados, excepto uno que era el de Madrid o no sé qué aeropuerto más.

La señora **RIVERA ARIAS**: ¿Habló de ello con el señor Liria en algún momento?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): No, nunca hablé con el señor Liria del expediente de mascarillas.

La señora **RIVERA ARIAS**: ¿Qué acciones tomó usted tras conocer las irregularidades en la entrega del material sanitario?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Nosotros reclamamos a la empresa. Permanentemente se reclamó a la empresa —esto lo sé *a posteriori* porque los técnicos así me han informado—, y aquí tengo al técnico responsable del contrato, a través de llamadas de teléfono, a través de correos electrónicos, de wasaps incluso, que el material tenía que venir cuanto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 20

antes. Pero, insisto, lo importante es que vino, se repartió y protegió vidas, salvamos vidas. Antes de la vacunación no entró el coronavirus en la residencia de gravemente afectados que tenemos en la Diputación de Almería.

La señora **RIVERA ARIAS**: Muchas gracias, señor García.

El 1 de junio usted firma un decreto para resolver el contrato con Azor Corporate por incumplimiento de la empresa y exige la devolución de una cantidad.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Por lo que hemos hablado antes, por las cuarenta y nueve cajas.

La señora **RIVERA ARIAS**: Sí, pero déjeme que yo le pregunte.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Disculpe.

La señora **RIVERA ARIAS**: ¿Qué cantidad le reclamó la Diputación de Almería a la empresa?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Nosotros reclamamos. Había veintinueve cajas que...

La señora **RIVERA ARIAS**: No, cantidad, dinero.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Había veintinueve cajas que venían en mal estado. Unas venían húmedas y otras venían rotas, y el funcionario que recepciona ese material se da cuenta de que eso es así. Sin abrir las cajas, sin ver si los monos de protección —no mascarillas—, el funcionario hace una diligencia diciendo que esas cajas están en mal estado y que no las quiere recibir. Eso tiene un valor de 38 000 euros.

La señora **RIVERA ARIAS**: Eso es lo que reclama la Diputación de Almería.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Lo que reclama la diputación a la empresa, y esta no está de acuerdo con esa reclamación.

La señora **RIVERA ARIAS**: ¿Hace alegaciones?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): No, nos pone un contencioso.

La señora **RIVERA ARIAS**: ¿Se redujo esa cifra?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Se pone un contencioso que ganamos nosotros. Si hubiera alguna connivencia entre la empresa Azor y la diputación, como comprenderá usted, que nosotros, primero, no reclamamos el valor de los monos de protección y, segundo, no vamos a un contencioso. Esa resolución del contrato la firmo yo también. Más claro...

La señora **RIVERA ARIAS**: Es decir, que no se redujo la cifra tras el contencioso.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): No.

La señora **RIVERA ARIAS**: ¿Sabe usted si Óscar Liria en algún momento hizo recomendaciones a Kilian López sobre esa reclamación y ese contencioso?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): No tengo ni idea.

La señora **RIVERA ARIAS**: De acuerdo.

En la comparecencia del señor Óscar Liria en esta Comisión se habló de una conversación que ustedes tuvieron en un grupo de WhatsApp en el que le mandaba a guardar silencio y llegó a desear pegarle fuego a las mascarillas, lo ha explicitado antes la portavoz socialista. ¿Qué era lo que usted quería silenciar?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Lo que le he dicho antes a la portavoz del Grupo Socialista, que no conozco el contenido de la conversación de WhatsApp ni antes ni durante ni después, no lo conozco. Por tanto, el contexto puede ser un contexto jocoso, puede ser un contexto relajado.

La señora **RIVERA ARIAS**: Lo desconozco. Yo lo que le estoy preguntando es si usted quería silenciar algo.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Señoría, yo también lo desconozco. Además, no es que yo lo desconozca y no le dé importancia por eso, sino que los propios investigadores no le han dado importancia; por tanto, también ellos tendrían que entender, y han entendido, que es un contexto relajado y jocoso, y eso no forma parte de la investigación de los investigadores que están, precisamente, investigando este proceso de adjudicación.

La señora **RIVERA ARIAS**: Gracias, señor García.

Según ha sido publicado, la Diputación de Almería pagó por adelantado, el 14 de abril de 2020, a una cuenta de Azor Corporate Ibérica, y ese mismo día, desde la misma cuenta, se transfirieron 1 999 886,24 euros a la sociedad Ligroup China Company, proveedora del material. Pocos días después, el 20 de abril, desde la misma cuenta de la compañía china donde se había hecho el ingreso se transfirieron 945 297,61 euros a otra cuenta titular de la compañía Corpfam Global Investment, una mercantil cuyo administrador también es el citado Kilian López Solé. Óscar Liria reconoció en esta Comisión que esos 945 000 euros eran una comisión que cobró la empresa intermediaria. ¿Usted conocía que había una comisión de intermediación?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Cuando nosotros contratamos las mascarillas, había una comisión de 36 046 euros. De hecho, nosotros compramos material sanitario por dos millones de euros y la empresa intermediaria, la comisión que había por operar con un operador chino a la empresa que recepcionaba esas mascarillas en España era de 36 400 euros aproximadamente. Esa es la única comisión que reconocemos, que además aparece en el contrato, que aparece en el pliego de forma legal. Nosotros cumplimos con nuestra obligación, que es pagar el pedido de mascarillas por adelantado, como así lo hacía el Gobierno de España y como nos autorizaba el Gobierno de España. Una vez que nosotros hemos pagado y el material empieza a llegar, lo que haga esa empresa con sus ganancias, con sus comisiones o con sus cuentas corrientes, como comprenderá usted, ni estoy pendiente ni puedo estarlo, es imposible. Yo no puedo saber de ninguna de las maneras qué es lo que hace un contratista de la diputación con el traspaso de una cuenta corriente a otra. No tengo ni idea, ni de esa empresa ni de ninguna de las que trabajan con la diputación provincial.

La señora **RIVERA ARIAS**: Es decir, ¿que no sabía quién se benefició de esa comisión?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): No tengo ni idea.

La señora **RIVERA ARIAS**: Gracias.

¿Cuál fue su reacción inicial al descubrir que se habían pagado comisiones por cerca de un millón de euros en relación con este contrato? ¿No tiene conocimiento?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Es que yo no tengo conocimiento de que se haya pagado ninguna comisión de un millón de euros. No tengo ni idea.

La señora **RIVERA ARIAS**: Entonces, esto no fue lo que provocó el cese de Óscar Liria.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Lo que provocó el cese de Óscar Liria —insisto en que sin poder defenderse él, intentando mermar esa presunción de inocencia que mermamos— fue su detención. Nosotros queríamos en todo momento proteger a la institución, por encima de cualquier cosa. Estaba claro que había un vicepresidente...

La señora **RIVERA ARIAS**: Es decir, estaba relacionado con la imagen pública de la diputación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 22

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Claro. Había un vicepresidente que estaba detenido.

La señora **RIVERA ARIAS**: Ha dicho usted que lo cesó usted, ¿verdad?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Sí.

La señora **RIVERA ARIAS**: Propuso usted su dimisión...

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Había un vicepresidente que estaba detenido y, por tanto, queríamos proteger a toda consta a la institución provincial, que era lo único que nos preocupaba. Por eso, se produjo el cese a las cuatro horas, insisto en que sin tener derecho él a defenderse y mermando la presunción de inocencia del señor Liria.

La señora **RIVERA ARIAS**: Muchas gracias, señor García.

¿Cómo ha cambiado su percepción y su relación con Óscar Liria desde que se revelaron las irregularidades? ¿Sigue teniendo contacto con él?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Yo creo que el que pueda tener yo contacto o no con el señor Liria no tiene absolutamente nada que ver con el objeto de esta Comisión.

La señora **RIVERA ARIAS**: Es una pregunta.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Yo le he respondido.

La señora **RIVERA ARIAS**: Es decir, que no ha cambiado su percepción respecto a esa persona.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): La percepción que yo pueda tener del señor Liria o de cualquier empresario me la guardo para mí, evidentemente.

La señora **RIVERA ARIAS**: Gracias.

¿Qué lecciones ha aprendido de esta experiencia y cómo cree que se puede mejorar la gestión pública en el futuro?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Pues me alegro muchísimo de que me haga esa pregunta, señorita. ¿Sabe por qué? Porque la lección que he aprendido es que, si otra vez volviéramos a contratar mascarillas y el Gobierno de España nos tuviera mermeros con el suministro de material sanitario y las administraciones tanto locales como supramunicipales tuviéramos que comprar mascarillas para proteger a la población, actuaría exactamente igual que lo hice. Lo hice de manera impoluta, de manera diligente y, sobre todo, lo hice de manera rigurosa y legal y moralmente correcta. Cumplí con mi obligación, y dimos un plus de garantía legal al expediente de mascarillas. No le quepa a usted la menor duda, y a todos los que nos estén escuchando, que si yo tuviera otra vez que contratar mascarillas lo haría de la misma manera que lo hice.

La señora **RIVERA ARIAS**: La verdad es que yo entiendo que usted defienda absolutamente su gestión, pero desde el Partido Popular en numerosas ocasiones se han pedido dimisiones de cargos que estaban por encima de los directamente implicados en escándalos similares al que hoy nos ocupa. ¿Difiere en algo de la posición de algunos compañeros de partido? ¿Cree usted que hay que pedir esas dimisiones a los cargos superiores, como, por ejemplo, en su caso, siendo presidente de la diputación?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Yo lo que creo es que cuando un cargo superior no actúa diligentemente es cuando se le piden responsabilidades políticas. Cuando un cargo superior no da explicaciones es cuando se tiene que dar esa responsabilidad política y dimisiones. Cuando estalla un caso de posible o presunta corrupción, como puede ser el caso Koldo, que hoy nos trae a esta Comisión, y el máximo responsable del Gobierno de España, que es el presidente del Gobierno, no comparece en el Congreso de los Diputados, eso es para que se lo haga ver

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 23

y para cuestionarse su posición como presidente del Gobierno de España. Por tanto, cuando a un presidente le estalla en su Administración un caso de presunta corrupción y da todas las explicaciones posibles, toma decisiones de forma fulminante, aclara cualquier duda, se somete a todas las preguntas que le hace la oposición y contesta correctamente, y nadie de la oposición, si se ha dado cuenta usted, en ninguna de las preguntas que me ha hecho el Grupo Socialista ha dicho nada de que el expediente estaba mal, todo está correcto. Por tanto, todo lo que lo adorne y los artificios que podamos hacer alrededor de este expediente es política. Por tanto, al final la realidad y lo que los ciudadanos se tienen que llevar a su casa después de escucharnos es que la Diputación de Almería actuó de forma diligente y correctamente y que su presidente y el equipo de gobierno actuaron de forma legal y moralmente correcta.

La señora **RIVERA ARIAS**: Es decir, que si alguien le pidiera a usted que dimitiera, como se les ha pedido a otros...

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): ¿Por qué motivo me lo van a pedir?

La señora **RIVERA ARIAS**: ... se estaría siendo injusto.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Pero ¿por qué motivo?

La señora **RIVERA ARIAS**: Porque tiene un vicepresidente que fue detenido, hay un millón de euros en comisiones de intermediación...

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Pero eso no...

La señora **RIVERA ARIAS**: ... y todo eso ha ocurrido con dinero público.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Pero es que no es verdad.

La señora **RIVERA ARIAS**: ¿Cómo que no es verdad?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): No, no es verdad.

La señora **RIVERA ARIAS**: ¿No ha habido una comisión de intermediación de un millón de euros que ha sido pagada por la Diputación de Almería?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): No, no, no es verdad. Eso lo dice usted, yo no.

La señora **RIVERA ARIAS**: No, yo no lo digo.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Pues yo tampoco.

La señora **RIVERA ARIAS**: Hay una transferencia, que no saben contestar de dónde... Me ha dicho usted que usted no tiene por qué saber dónde va ese dinero.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Señoría, las cuentas de lo que hace una empresa con su dinero, con las ganancias o no ganancias, como comprenderá no las fiscaliza ninguna Administración.

La señora **RIVERA ARIAS**: Otra cuestión, señor García, ¿quién decide la diligencia sobre su actuación? ¿La decide usted?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): ¿Cómo la diligencia?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 24

La señora **RIVERA ARIAS**: Sí, ha dicho que si un cargo actúa con la debida diligencia, ¿quién decide sobre esa diligencia?

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Yo estoy hablando de lo que como responsable político a mí me correspondía hacer. Yo soy consciente de que represento a una institución como la diputación provincial, una institución de doscientos años y que adjudica muchos millones de euros. Por tanto, moral y éticamente yo tenía que dar explicaciones, y la diligencia de dar explicaciones la marco yo, como también esa autorresponsabilidad y autoexigencia me las marco yo, como se las tienen que marcar todos los que tienen cargo público. Eso es lo que echo de menos en otros cargos públicos. A los que les ha estallado un presunto caso de corrupción todavía los españoles no los hemos escuchado hablar.

La señora **RIVERA ARIAS**: Eso no es lo que yo le estoy preguntando.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Me han escuchado muchísimas veces hablar de este tema y siempre digo lo mismo. Es más, repito otra vez que nunca, jamás, después de tres años, la oposición ha sacado una sola tacha, una sola objeción o un solo error en el expediente que yo firmé. A partir de ahí podemos hacer fuegos artificiales, maracas y lo que usted quiera hacer.

La señora **RIVERA ARIAS**: De todas maneras, el tiempo lo dirá y el juzgado también.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rivera, tiene que finalizar.

La señora **RIVERA ARIAS**: Sí.

Esta es mi última pregunta, aunque está de más porque con la respuesta que me ha dado ya entiendo yo que no ha considerado usted en ningún momento dimitir debido a las irregularidades.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Por cumplir con mi obligación, no. Yo no concibo que un político tenga que dimitir por cumplir con su obligación, por hacer un expediente impoluto, por dar las explicaciones pertinentes sin límite de tiempo y por estar compareciendo cada vez que se me ha requerido. Por cumplir con mi obligación no puedo dimitir.

La señora **RIVERA ARIAS**: Mi pregunta era si usted lo había considerado y ya me he quedado claro que no. Muchísimas gracias por sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** (García Molina): Le agradezco mucho el tono, señorita.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rivera. Gracias, señor García, por su presencia y su intervención en esta Comisión.

Suspendemos la sesión hasta las dieciséis horas.

Se suspende la sesión a las dos y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

— **DEL SEÑOR LÓPEZ SOLÉ. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS, RESPONSABILIDADES Y ENSEÑANZAS EN TORNO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL SANITARIO POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DURANTE LA CRISIS PANDÉMICA OCASIONADA POR LA COVID-19. (Número de expediente 219/000111).**

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenas tardes a todos.

Proseguimos con la Comisión de investigación, con la comparecencia de don Kilian López Solé, a quien agradecemos su presencia en esta Comisión.

Como saben, al tratarse de una comparecencia sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 25

derechos del compareciente, reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica. Le recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio. Le recuerdo que el objeto de la Comisión, que es el tema sobre el que ha de versar su testimonio, es el siguiente: establecer los hechos, responsabilidades y enseñanzas sobre las condiciones en las que se llevaron a cabo los procesos de contratación para la adquisición de material sanitario por parte del conjunto de la Administración General del Estado y sus distintos organismos. Se investigará también la actuación de otras administraciones públicas en los términos previstos en el apartado siguiente: estudiar y valorar modificaciones de la legislación estatal en materia de contratación pública para evitar que aparezcan irregularidades en el futuro, y a tal efecto, se investigarán los procedimientos de contratación llevados a cabo en las diferentes administraciones públicas.

El compareciente tiene diez minutos de intervención inicial para el caso de que quiera hacer uso de ella y, finalizada esta intervención inicial, se concederá el turno de palabra a los portavoces para que formulen las preguntas al compareciente en formato de pregunta-respuesta, por tiempo máximo de quince minutos, incluyendo la pregunta y la contestación.

Por tanto, sin más, le doy la palabra al compareciente, al señor López.

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, miembros de la Mesa y señores diputados. Comparezco hoy aquí por haber sido citado y en el cumplimiento de mi obligación legal. Sin embargo, quiero manifestar desde un inicio que, dada mi condición de investigado en el procedimiento judicial en el que estoy inmerso, no responderé a ninguna pregunta relacionada directa o indirectamente con la contratación de suministro de material sanitario con la Diputación de Almería por parte de una de mis empresas. El artículo 1.2 de la Ley Orgánica 5/1984, que regula las comisiones de investigación, garantiza la protección de los derechos constitucionales de los comparecientes. Por tanto, responder preguntas sobre un asunto que ya está siendo procesado judicialmente, en el que poseo la condición de investigado, podría entrar en conflicto con el derecho fundamental establecido en el artículo 24 de la Constitución española. Además, quiero destacar que en el seno del mencionado procedimiento y a raíz de ciertas filtraciones a la prensa, cuyo contenido ha sido sesgado, erróneo y en varias ocasiones directamente falso, la magistrada instructora ha dictado resoluciones en las que insta expresamente a las partes a no desvelar nada relativo a la investigación judicial.

No obstante, sí quiero, con ánimo de colaborar en la presente Comisión y de salvaguardar mi derecho al honor, que ha quedado en entredicho a raíz de determinadas publicaciones de contenido mendaz y malintencionado, hacer unas breves aclaraciones. Cuando mi sociedad, Azor Corporate Iberica, suscribió el contrato de material sanitario con la Diputación de Almería, se respetaron de manera escrupulosa todas las normas y principios en materia de contratación pública. Los expedientes de contratación son impecables. No se ha cometido la más mínima infracción, ni siquiera de carácter administrativo, como así ha quedado demostrado. Cabe señalar que la otra empresa que licitó presentó una oferta con un precio de venta significativamente superior, prácticamente del doble. Si mi empresa fue adjudicataria del contrato fue únicamente porque ofreció un mejor precio y no por ninguna otra razón. Es relevante mencionar que existen en la causa dictámenes emitidos por catedráticos de Derecho Administrativo, que han analizado detalladamente el expediente de contratación y han concluido que no existe la más mínima irregularidad.

Al hilo de ello, permítanme leer, por su claridad, lo que concluye el dictamen de estos dos catedráticos de Derecho Administrativo de la Universidad de Almería, que obra en autos: «Se reputa, pues, adecuada la actuación de contratación de emergencia COVID llevada a cabo bajo el primer estado de alarma por la excelentísima Diputación Provincial de Almería; se entiende ajustada a la normativa aprobada por el Gobierno español para las circunstancias sanitarias derivadas de la COVID-19. Fue una actuación adecuada, congruente y completamente ajustada a las prescripciones normativas aplicables en dicho momento. Consideramos incluso que se implementaron garantías adicionales a las exigidas por la normativa aprobada para la contratación de emergencia tras el estado de alarma. La Diputación de Almería cumplió con actuaciones que solo se han entendido como implícitas desde un mayor garantismo y legalidad de la actuación de emergencia en los preceptos aplicables, como, por ejemplo, la justificación y conformación documental posterior, el control previo de intervención, el estudio de dos propuestas iniciales, la publicación institucional posterior y su dación de cuentas en el Pleno. A pesar de la excepcionalidad máxima de la situación y de los condicionantes y limitaciones para actuar, la Diputación obró de la forma más rápida, responsable y jurídicamente correcta para proteger la salud y la vida de la ciudadanía. Se adecuó así al marco excepcional aprobado para la tramitación de emergencia, cumpliendo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 26

exigencias adicionales no exigidas expresamente por la normativa, sobre la base de los principios generales de confianza y buena fe».

Otra consideración importante es que el precio por el que Azor Corporate Iberica vendió a la Diputación Provincial de Almería ese material sanitario no es que fuera a precio de mercado, sino que fue muy inferior al precio por el que las administraciones estatales, autonómicas y locales adquirirían material sanitario en ese momento. Como dato concreto, nuestras mascarillas FFP2 fueron adquiridas por la Diputación de Almería por un precio de 2,6 euros, mientras que la máxima autoridad en la materia, el Ministerio de Sanidad, compró esas mismas mascarillas por 5,1 euros, como así ha declarado en esta misma sala el señor ministro de entonces. Esta diferencia en el precio de adquisición hubiese comportado, en un contrato como del que mi empresa fue adjudicataria, un gasto adicional para las arcas públicas cercano a 2 millones de euros por la misma cantidad de material. Existen decenas de expedientes de contratación en los que el precio de la mascarilla era el doble y hasta el triple del importe por el que mi sociedad vendió las mascarillas a la Diputación de Almería, y que se han dado por buenos por parte del Tribunal de Cuentas. Por tanto, no solo no existió perjuicio material alguno para la Diputación de Almería, sino que fue una de las compras más garantistas, eficientes y contenidas en coste que se hicieron en nuestro país en periodo de pandemia.

Respecto a las ganancias que yo o las empresas de mi grupo pudiéramos obtener, son un dato absolutamente intrascendente. Sin embargo, es esencial destacar, para evitar juicios demagógicos y populistas, que los rendimientos mencionados deben ser comprendidos en el contexto de los riesgos asumidos. Las inversiones iniciales fueron significativas y las garantías requeridas para asegurar el cumplimiento de los contratos eran extremadamente altas. También es importante recordar que cada operación de compra y envío se llevó a cabo bajo la incertidumbre de posibles cancelaciones de vuelos, bloqueos en aduanas y fluctuaciones abruptas de precios sin ningún tipo de principio racional. Si yo, utilizando mis contactos en China, conseguí el material sanitario a un precio u otro e hice mejor o peor negocio es algo que debería ser totalmente irrelevante. Lo único importante es que se respetaron todas las normas de contratación y no hubo ningún perjuicio para la Diputación de Almería. El beneficio que obtuve es un beneficio empresarial legítimo que no puede ser criminalizado.

Además de los aspectos mencionados, considero oportuno, para acabar de contextualizar adecuadamente la situación, explicar el criterio que utilicé para la fijación de precios del contrato. Suponía que nuestra oferta sería evaluada entre varias propuestas, por lo que me enfoqué en estudiar el mercado, sus precios y márgenes de suministro sanitario antes de la pandemia, y fijé nuestros precios de venta basándome en esas cifras prepandemia, adicionando los sobrecostes que estaba sufriendo el transporte en ese momento. En las negociaciones con mis proveedores, argumenté la importancia de tratar la situación de forma justa y sin ventajismo, pese a la presión que estaba sufriendo el mercado. Este enfoque responsable y equitativo en las negociaciones supuso un reto complicado que comportó importantes esfuerzos, pero finalmente conseguimos acordar precios que reflejaban un equilibrio justo para todas las partes involucradas, logrando optimizar la eficiencia para la empresa a la que me debo y a su vez minimizar los costes para el Estado, sin comprometer, por supuesto, la calidad del material suministrado.

Por último, quiero aclarar categóricamente que no se pagó ninguna comisión a ningún funcionario, ni político, ni a nadie a cambio de nada. Desconozco el origen de las cantidades en efectivo que se dicen incautadas a terceros en el marco de la investigación, pero puedo asegurar que yo no he entregado ninguna cantidad dineraria a nadie en relación con esa adjudicación ni con ninguna otra.

Les agradezco nuevamente la oportunidad de expresar mi postura, y confío en que al final de esta investigación se reconozca el valor del trabajo realizado durante una de las épocas más difíciles de nuestra historia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López.

Pasamos, a continuación, a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente. Con su venia.

Señor López, gracias por su declaración. He entendido que ha hecho una declaración, porque está como investigado en un procedimiento judicial y, por tanto, no va a hacer más declaraciones al respecto. Pero me gustaría que se ratificara en algo que he escuchado en el final de su declaración. ¿Usted ha repartido alguna comisión a algún político o a algún técnico por esta obra o por otras?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 27

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: Ninguna.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Bien, señor López, pues hecha esa aseveración y hecho ese testimonio, lo que le puedo decir es que esta Comisión, y especialmente la Mesa de la Comisión, tiene que velar por el principio de presunción de inocencia, que es sagrado, y así lo hará. Esto no es un procedimiento judicial y ya se verá, en su caso, cómo se procede y cómo se finaliza, con su derecho de defensa, por supuesto. En el Congreso, obviamente hacemos comisiones de investigación que no pueden ser juicios paralelos, y tampoco somos jueces ni fiscales ni nos podemos poner las togas. Hacemos una comisión de investigación política, que en este caso, según el parecer del Grupo Parlamentario Popular, es desafortunada en cuanto a muchas de las comparecencias que están llegando, que no tienen nada que ver con el asunto político del caso Koldo, del caso mascarillas y del caso PSOE. Pero, en definitiva, le queremos agradecer su presencia aquí en cumplimiento de esa llamada de la Comisión de Investigación que, obviamente, no compartimos.

No tengo más preguntas, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rojas.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor González.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, don Kilian López. Bienvenido a esta Comisión. Respeto, lógicamente, el derecho que a usted le asiste, pero tiene que entender que estamos en una comisión de investigación y nosotros queremos esclarecer los hechos acaecidos en diferentes administraciones, entre ellas, la Diputación de Almería. Hoy hemos retomado el denominado caso mascarillas de la Diputación de Almería, un caso que, como bien usted ha dicho, en estos momentos está siendo investigado y en el que, en su día, el que era vicepresidente de la Diputación de Almería, el señor Óscar Liria, fue detenido. Ese mismo día, la Guardia Civil requisó 178 000 euros en metálico, presuntamente de mordidas recibidas como comisión por la compra de mascarillas que realizó la Diputación de Almería, gobernada por el Partido Popular.

Y aquí quería hacer una aclaración, sobre todo al hilo de lo que una y otra vez insistentemente dicen las señorías del Partido Popular, que es que toda la trama de corrupción de la que habla el PP todavía no ha sido capaz de demostrar absolutamente nada. Lo que sí conocemos, y esta semana ha sido muy mediático es, por ejemplo, que el novio de la presidenta de la Comunidad de Madrid, la señora Ayuso, está imputado por fraude fiscal, un fraude fiscal que incluso ha admitido el novio de la presidenta, que ha dicho que defraudó a Hacienda 350 000 euros, aunque nosotros creemos que ahí no ha acabado todo, porque han sido casi 2 millones de euros los que se llevó el novio de la amiga de Milei por la venta de mascarillas y con los que se financió un pisazo, donde vive la actual presidenta de la Comunidad de Madrid. Pero es que, además, al vicepresidente del Partido Popular, que lo era de la Diputación de Almería, el señor Óscar Liria, lo tuvieron que echar de la Diputación de Almería y fue detenido, porque en el contrato de mascarillas que realizó la Diputación de Almería hubo una mordida, según la Guardia Civil, de casi 1 millón de euros. Este es el panorama que nos está dejando esta Comisión de investigación, y con este panorama el Partido Popular sigue hablando de trama socialista. Señorías, pueden engañar a todo el mundo algún tiempo, pueden engañar a algunos todo el tiempo, pero no pueden engañar a todo el mundo todo el tiempo.

Hoy, usted, señor Kilian López, comparece en esta Comisión de investigación porque una empresa suya, Azor, fue adjudicataria de un contrato de mascarillas por parte de la Diputación de Almería. Mire, como le he dicho al principio, yo respeto el derecho al que usted se acoge, como no puede ser de otra manera. Usted nos ha insinuado que no conocía a nadie. Hay una película española que es *Nadie conoce a nadie*, pero yo creo que esta no es la película adecuada para esta Comisión de investigación, creo que la película adecuada es la de José Luis García Berlanga que se llama *Todos a la cárcel*. Porque, mire, señor López, esto es lo que dice el periódico *Ideal* **(muestra el móvil en alto mientras lee)**: El alcalde de Fines iba en el coche en el que detuvieron al testaferro del exvicepresidente de la Diputación de Almería con 120 000 euros. Si nosotros leemos —como no va a contestar, yo le voy a informar para que a usted le suenen ciertas cosas—, la propia noticia dice lo siguiente: Fue a primera hora de la mañana del 15 de junio de 2021 cuando los agentes de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, bajo la dirección y coordinación del Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona, junto con la fiscal especial contra la corrupción, entraron a escena de forma abrupta.

Según recoge el sumario de las indagaciones judiciales, publicado por el diario *Ideal*, las detenciones de Óscar Liria, exvicepresidente tercero de la Diputación de Almería y uno de los hombres fuertes del Partido Popular de Almería hasta entonces —qué casualidad—, así como de su primo, el señor Rodrigo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 28

Sánchez, que creo que tiene algún parentesco familiar con usted, aunque usted no quiera declarar, se produjeron en una horquilla de tres horas en los municipios de Huércal-Overa y Fines, a unos 30 kilómetros de distancia. El primo de Liria, al que la investigación situaba desde el principio como testaferro del diputado, fue arrestado cuando viajaba a bordo de un vehículo con 120 000 euros en una bolsa de plástico negra. Qué curioso que este señor no viajaba solo; con él, en ese momento, también iba su padre que, por si alguno no lo sabe, era y sigue siendo alcalde de Fines, también investigado en la causa de las mascarillas. Y ese señor le puso al teatro el nombre del presidente actual de la Diputación de Almería, que hoy ha comparecido.

El sumario recoge que a las 7:20 horas se produjo la entrada de la Policía en el domicilio de Óscar Liria, se le detuvo como presunto autor de los delitos de cohecho, fraude y blanqueo de capitales por el contrato que hizo con su empresa Azor, y de la que usted hoy no conoce a nadie, como la película. Durante el registro de su vivienda, los agentes localizaron un total —atención— de 26 250 euros. Pero también encontraron un sobre con 8 000 euros, otro con 7 800 euros y un tercero con 6 300. Y en el bolsillo de la chaqueta del vicepresidente del Partido Popular de la Diputación de Almería se encontraron, por un lado, 1 600 euros y, por otro lado, otros 2 500 euros. Para los investigadores, y esto es muy importante, la tenencia de este dinero en efectivo concordaría con los elementos probatorios sobre el supuesto pago de comisiones relacionadas con la adjudicación del contrato de suministro de material sanitario. Respecto a los pagos recibidos —y esto lo dice este medio de comunicación—, la investigación señala que Kilian López —aunque usted no conoce a nadie—, administrador de la empresa adjudicataria del contrato de las mascarillas, le habría realizado al responsable provincial un primer pago de 20 000 euros y, con posterioridad, el día 1 de octubre de 2020, le habría realizado otro pago en metálico de 12 000 euros.

Tres horas más tarde de haber detenido al señor vicepresidente de la Diputación Provincial de Almería, del Partido Popular, curiosamente, la Policía Judicial, desplegada en varias zonas de Fines, observó que en la puerta del domicilio del vicepresidente de la diputación había estacionado un vehículo, concretamente un Mercedes ML. Cuatro minutos más tarde, los agentes observaron que el primo del vicepresidente de la diputación e hijo del alcalde de Fines salió del inmueble, introdujo un bulto en el asiento trasero del vehículo y volvió a la vivienda. Fue entonces cuando la Guardia Civil comenzó su marcha, dio el alto al vehículo con el fin de identificar a los ocupantes y los investigadores comprobaron que el bulto que se vio extraer de la casa de los padres del vicepresidente de la diputación era una bolsa de plástico transparente que contenía 119 950 euros en metálico. El alcalde de Fines quedó en libertad, pero los agentes procedieron a la detención del primo de Liria al que, además, le intervinieron 995 euros en metálico.

Yo sé que usted no conoce a nadie, nos lo ha dicho. Pero, claro, a mí esto me suena a *Todos a la cárcel*, la película de Berlanga. No sé si quiere contestar, pero a mí me gustaría saber si usted tiene relación con estas tres personas de las que le he hablado. Concretamente, con el alcalde de Fines, con el hijo del alcalde de Fines y con el señor Óscar Liria. ¿Tiene usted alguna relación con ellos?

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: Lo que le puedo decir es que me remito a mi exposición inicial, donde ya he dicho todo lo que tenía que decir. Además, voy a remarcar una vez más que yo no he pagado ningún tipo de comisión. Por lo tanto, no conozco la procedencia del dinero en efectivo que usted comenta.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Yo comento lo que dice en este caso un diario, que lo extrae de la investigación que ha hecho la Guardia Civil. No lo comento yo, no son palabras mías, no me lo invento yo; esto viene de la investigación de la Guardia Civil.

¿Usted conoce al presidente de la Diputación de Almería, el señor Javier Aureliano García?

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: No.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Y al señor Fernando Jiménez lo conoce?

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: No.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Muy bien.

¿Hizo usted entrega de alguna cantidad de dinero a cargos públicos del Partido Popular de Almería o a personas relacionadas con el Partido Popular de Almería con cargo al contrato del que fue adjudicatario por la Diputación Provincial en el año 2021?

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: No.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 29

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Usted —y tiene todo su derecho, está siendo investigado por la empresa Azor, y no quiere contestar— tiene otra empresa con la que trabaja habitualmente que se llama Pulconal, ¿es cierto?

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: Sí.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Cuántos empleados tiene esta empresa?

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: Me remito a mi exposición inicial.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Vale.

Según lo que nosotros tenemos entendido, la empresa no tiene ningún empleado, pero es muy curioso que, a pesar de que la empresa no tenga ningún empleado, usted, esa empresa, Pulconal, obtuvo quince contratos —contratos menores, qué curioso— de la Diputación de Almería que, como nos ha dicho hoy el presidente, firma todos los contratos; me imagino que estos contratos serían firmados por el presidente de la Diputación de Almería. Usted obtuvo quince contratos menores en tan solo dos años por un valor de unos 400 000 euros, ¿es cierto?

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: Los contratos adjudicados a Pulconal han sido tramitados con la misma rigurosidad que fue adjudicado el de material sanitario.

Además, su exposición contiene afirmaciones erróneas.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Para eso está usted, para decirme si hay...

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: Ya le digo que está equivocado.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Vale.

Pero, entonces ¿usted obtuvo quince contratos menores en tan solo dos años por la Diputación Provincial de Almería?

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: Sí.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Vale. ¿Y a usted eso le parece normal?

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: ¿Por qué no?

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Vale.

Aparte de con la Diputación de Almería, ¿su empresa realizó algún tipo de contrato sanitario con alguna otra administración pública?

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: No.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Y cómo se presentaba usted a este tipo de concursos de la Diputación de Almería si no tiene medios técnicos y no tiene personal? Concretamente, en la empresa Pulconal resulta que no hay trabajadores. ¿Con quién hablaba de la Diputación para hacerse con estos contratos?

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: Me remito a mi exposición inicial, donde he dicho todo lo que tenía que decir. Insisto en ello, y con esto le sugiero que no siga, porque no voy a contestar ninguna pregunta.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿Hubo un procedimiento sancionador por incumplimiento del contrato del material sanitario hacia su empresa?

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: El material sanitario llegó en condiciones, y en tiempo y forma.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ¿En tiempo y forma llegó, seguro?

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: Sí.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Pues en esta Comisión alguien no dice la verdad, porque en tiempo y en forma, fundamentalmente en tiempo, el material no llegó, y en forma tampoco llegó.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 30

Mire, señor López, yo, de verdad, creo que está usted en su perfecto derecho, como no puede ser de otra manera, de no hacer ningún comentario, pero tiene usted que entender que a nosotros nos parece muy raro que haya un contrato de 2 millones de euros; que la Guardia Civil diga que, de esos 2 millones de euros, casi uno fuera a parar a mordidas. Nos parece muy raro que usted tuviera una relación familiar con el alcalde de Fines y que también tuviera relación con ese contrato. Nos parece muy raro que el que fuera vicepresidente de la Diputación de Almería fuera el que realizara el contrato con usted, que tenían una vinculación, una relación en la infancia. Nos parece muy raro que el hijo del alcalde de Fines sacara 120 000 euros en bolsas de plástico de la casa de los padres del vicepresidente de la Diputación. Nos parece muy raro que, a pesar de ello, el alcalde de Fines le ponga el nombre del presidente de la Diputación Almería a un teatro en homenaje a no sé qué. Entonces, yo entiendo que usted venga hoy a hablarnos de la película *Nadie conoce a nadie*, pero esto se asemeja más a la película de Luis García Berlanga *Todos a la cárcel*.

Nada más. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Buenas tardes, señor López.

A lo largo de las últimas semanas, han pasado por esta Comisión altos responsables políticos, presidentes de comunidades autónomas. Han pasado por esta Comisión funcionarios, cargos políticos intermedios, consejeros, representantes o directores de servicios de salud. Han pasado también por esta Comisión representantes de las instituciones de control de auditoría de cuentas de distintas comunidades autónomas, pero es usted el primer empresario que pasa por esta Comisión, así que comprenderá que empiece mi intervención diciendo que tenía muchas ganas de tenerle a usted aquí porque su presencia nos permite ver un poco lo que sucede al otro lado del espejo.

Llevamos muchas semanas y muchas sesiones en esta Comisión escuchando —repito— a responsables políticos y a funcionarios hablarnos de lo difícil que resultaba traer mascarillas, de lo difícil que era contratar en condiciones, y ahora tenemos, por primera vez, a alguien que estaba al otro lado del teléfono, a quien traía esas mascarillas que otros compraban. Déjeme que le diga que, en todo caso, es usted un empresario y que está usted en el Parlamento. Usted tiene problemas con la justicia que tendrá que resolver en los tribunales, pero en estos momentos está usted compareciendo ante una comisión de investigación en el Congreso de los Diputados que se dedica a hacer investigaciones políticas y valoraciones políticas. El ámbito político y el ámbito penal son terrenos que a veces se entrecruzan, pero en cualquiera de los casos son diferenciales; hay delitos que no son políticamente significativos, hay comportamientos que no son delictivos y que son, por el contrario, políticamente muy significativos, y nosotros nos dedicamos a esto último, no a lo primero.

Por eso, cuando usted dice que los expedientes que articularon los contratos que usted firmó con la Diputación Provincial de Almería eran técnicamente impecables, que no eran objetables, que estaban todos ellos perfectamente dentro de la legalidad, solamente le puedo decir que me alegra mucho que así sea, pero que eso lo tendrá que explicar en sede judicial, y que, aquí, lo que me importan son otras cosas.

Lo primero que me importa es de dónde salen usted y su empresa en el mes de abril del año 2020 con un cargamento de mascarillas bajo el brazo. ¿A qué se dedicaba Azor Corporate Ibérica hasta el momento en que usted descuelga el teléfono diciendo: tengo un cargamento de mascarillas? Esto es importante para saber cuál era la credibilidad que usted ofrecía como empresario a la Diputación Provincial de Almería.

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: Me remito a mi exposición inicial, donde he dicho todo lo que tenía que decir al respecto.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Lo único que sé sobre su trabajo como empresario con anterioridad al mes de abril del 2020 es lo que publica la prensa, ya que usted no tiene la amabilidad de ayudarme a clarificar este extremo. La prensa publica que estaba usted bajo el radar de un juzgado de Barcelona que investigaba si formaba parte del entramado de una organización criminal dedicada al tráfico de drogas...

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: No le puedo tolerar que siga por ahí, perdóneme. Hay un auto de archivo en relación con mi persona y ese delito que declara el sobreseimiento libre de la causa. Por tanto, no siga por ahí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 31

El señor **PRESIDENTE**: Señor López, el portavoz tiene el derecho y la oportunidad de plantear aquello que estime oportuno y en su turno de respuesta usted contestará lo que le parezca.

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: Estupendo.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Gracias, señor presidente.

Me alegro mucho por usted. Pero en abril de 2020 usted era conocido en determinados círculos —afortunadamente, ha sido exculpado, cosa que me alegra muchísimo— por dedicarse al tráfico de drogas. ¿Eso es una buena carta de presentación para traer mascarillas de China?

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: Se está yendo usted por unos derroteros totalmente equivocados. Como he dicho, hay un auto que declara el sobreseimiento libre de la causa. Por tanto, eso que usted está diciendo...

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Repito que me alegra mucho...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Flores, igual que le he dicho al compareciente que le deje intervenir, deje al compareciente ahora que exprese lo que estime oportuno.

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: Lo que usted está diciendo está totalmente fuera de lugar. Es algo que ya ha quedado totalmente claro en el juzgado, que es donde tiene que quedar claro, y nada más. No tiene usted que seguir por esa vía, porque no hay más donde rascar.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Señor López, yo seguiré por las vías que me venga en gana,...

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: Son equivocadas.

El señor **FLORES JUBERÍAS**:... que para eso soy miembro de esta Comisión. Usted responda o deje de responder a lo que yo pregunte o deje de preguntar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Flores, si le parece, lo podemos hacer con el mayor respeto.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Vamos a hacerlo con el mayor respeto.

El señor **PRESIDENTE**: Cada uno plantea lo que quiere y el compareciente responde, siempre con respeto.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Pero la pregunta sigue en el aire y, como no tengo una respuesta...

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: Está usted menoscabando mi derecho al honor. Por tanto, por favor, cíñase a lo que un juzgado ya ha decretado y que...

El señor **FLORES JUBERÍAS**: La pregunta sigue en el aire y, en la medida en que usted no la ha respondido, la tendré que responder yo o tendré que ser yo el que rellene la línea de puntos. La pregunta sigue en el aire: ¿a qué se dedicaba usted antes de abril de 2020 para que la Diputación Provincial de Almería pusiese los ojos en su empresa como posible proveedora de mascarillas? ¿Qué contactos tenía usted en China? Usted ha hablado de que proporcionó mascarillas a la Diputación Provincial de Almería a un determinado precio, que se calculó en función de lo que sus proveedores le proporcionaban, pero también, lógicamente, del incremento que comportan sus beneficios empresariales, perfectamente comprensibles, como consecuencia de su trabajo, perfectamente laudable, y sus contactos en China. ¿Tenía usted contactos en China, en el sector sanitario, en el sector de la papelería, en qué sector, en qué lugar?

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: Insisto. Me remito a mi exposición inicial, donde he dicho todo lo que tenía que decir...

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Perfectamente.

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: ... y aclara también las cuestiones que está usted diciendo. Así que haga memoria, porque esto ha sido hace escasos minutos.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Usted vendió las mascarillas a la Diputación de Almería al precio de 2,6 euros; recuerdo que lo ha dicho hace unos instantes. ¿A qué precio las compraba usted a sus proveedores? Igual es secreto empresarial.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 32

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: Insisto en ello. Me remito a la exposición inicial donde dejo claro cada punto de las preguntas que está haciendo.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: No, a esto no se ha referido en su exposición inicial, pero no importa,...

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: No tiene ninguna trascendencia ese dato.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ... está usted en su perfecto derecho de ser opaco al respecto. Pero es que reitero que no estamos haciendo aquí un juicio jurídico, sino un juicio político. Es decir —pongamos un caso—, que usted compre a 1 euro y venda a 2 me puede parecer jurídicamente impecable, pero me parece éticamente reprochable. Me puede parecer jurídicamente impecable. No sé, pero del mismo modo que hay cantantes que tienen un caché, que escapa a mi capacidad de imaginación, sus gestiones pueden ser tan complicadas que hagan que el precio de un producto se triplique y, no sé, que sobre 2 millones de euros, 945 000 euros sean un pago justo y razonable por sus esfuerzos empresariales. ¿A qué precio compraba las mascarillas y a qué precio las vendió?

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: Insisto. Es un dato totalmente irrelevante.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Es un dato relevante, otra cosa es que me lo quiera dar.

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: El beneficio que obtuve es totalmente lícito y no puede ser criminalizado, como he dicho anteriormente. Por tanto, seguir por ahí...

El señor **FLORES JUBERÍAS**: No le estoy criminalizando, esto es el Parlamento.

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: No sé qué es lo que intenta conseguir con ese tipo de preguntas, pero no hay nada que comentar.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: No le estoy criminalizando. Esto es el Parlamento y, como estamos en el Parlamento, yo me voy a formar una opinión muy distinta de usted, de su empresa y de sus negocios con la diputación si usted me dice que su margen de beneficio era del 3, del 30 o del 3000%. Me voy a formar una imagen muy distinta de usted y de sus negocios. En cualquiera de los casos ...

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: Ya he dicho todo lo que tenía que decir.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Bien. No quiere usted responder. No tengo ningún inconveniente en pasar. Ha afirmado usted que los materiales llegaron en tiempo y forma; por cierto, sabe usted que no tiene por qué responder, pero sabe usted que, si responde, tiene que decir la verdad. Las informaciones de las que yo dispongo son de un tenor distinto: se contrató en abril y el material llegó en junio. Al parecer, había problemas en el transporte aéreo; al parecer, sus contactos chinos fallaron, o falló algo entremedias. ¿Se reafirma usted en que las mascarillas compradas en abril fueron entregadas en tiempo y en forma en Almería?

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: Insisto, nuevamente, en que me remito a mi exposición inicial.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Usted, además de contratar con la Diputación Provincial de Almería, al parecer también recibió favores de la Administración Central del Estado. ¿Recibió usted ayudas del ICO para el mantenimiento de su empresa durante los años de la pandemia? Por refrescarle la memoria, 24 000 euros.

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: Insisto. Es absolutamente irrelevante su pregunta y me remito a mi exposición inicial.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Mucho mejor. Si mi pregunta es irrelevante para el caso penal que tiene usted sobre la mesa, no tendrá ningún inconveniente en responderla, ¿no es así? **(Pausa)**. Vale.

Pues, en ese caso, nuevamente será yo el que rellene la línea de puntos. Efectivamente, la información que leo en medios de distinta procedencia —yo tengo la costumbre de leer periódicos de muy distinto signo político—, señalan que usted recibió una ayuda del Instituto de Crédito Oficial en torno a los 24 000 euros para poder hacer frente a los efectos económicos de la crisis sanitaria. **¿Qué volumen de negocio tenía Azor antes de la crisis sanitaria?**

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: No voy a contestar a sus preguntas, discúlpeme.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 33

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Eso no puede estar *sub judice*. ¿Qué volumen de negocio tenía Azor durante la crisis sanitaria?

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: No seguiré contestando a sus preguntas.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Es decir, intuyo que el volumen de negocio de Azor se multiplicó durante la crisis sanitaria, pero, sin embargo, usted le sacó 24 000 pavos al ICO para hacer frente a los efectos económicos de la crisis. Mientras había empresas que cerraban como consecuencia de la crisis —se trataba de un hotel que no podía abrir; se trataba de una compañía aérea que no podía volar; se trataba de un transportista que no podía moverse; se trataba de un trabajador cuya empresa había cerrado— y que perdían dinero día a día durante la crisis sanitaria, hubo empresas que ganaron dinero durante la crisis sanitaria, la suya entre ellas, y usted le saca 24 000 pavos al ICO para hacer frente a las consecuencias de la crisis sanitaria. **(Pausa)**. Estupendo.

Luego está lo de los contratos menores con la diputación provincial. Una empresa sin trabajadores, Pulconal —¿quién bautiza a su empresa como Pulconal?—, y, nuevamente, ¿con qué trayectoria en el interesante campo de la construcción de parques infantiles antes del año 2020?

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: Me remito a mi exposición inicial.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¿Pulconal también está *sub judice*?

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: Sí.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¿También está *sub judice*? Es usted una joya.

Bien. Pero no tenía trabajadores y, sin embargo, fue adjudicataria de quince obras menores en la diputación por un valor de 375 939 euros. Si no tenía trayectoria, ¿cómo pudo ser adjudicataria de estos contratos? Si no tenía trabajadores, ¿cómo pudo realizarlos?

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: Le insto a que me guarde el respeto, por favor,...

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Muchas veces.

El señor **LÓPEZ SOLÉ**: ... por lo que respecta a la joya y tal.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Es un término laudatorio a sus habilidades empresariales, que son deslumbrantes.

Bien, pues yo creo que lo podemos dejar aquí. Le deseo la mejor de las fortunas en sus avatares judiciales, pero yo ya me he formado una opinión sobre la valoración que tengo que hacer de la contratación que hizo con usted la Diputación de Almería.

A mí me merecen una opinión crítica —lo he dicho aquí y lo diremos todas las veces que sea menester— los administradores públicos que no tutelan bien el dinero de los ciudadanos y me merecen una opinión mucho más crítica quienes vulneran las leyes o quienes no respetan los procedimientos. Pero, mire usted, en unas circunstancias como en las que nos vimos en nuestro país en el año 2020 —no las describiré porque son bien conocidas y bien vividas por todos nosotros—, quienes aprovecharon la desgracia de tantos para conseguir el beneficio de unos pocos me merecen una opinión infinitamente más crítica que quienes no supieron o no estuvieron avisados para proteger el dinero público, quienes no fueron capaces de cumplir con unas normas que siempre, por otra parte, resultan de difícil o de complicado cumplimiento.

Vamos a dejarlo ahí, señor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Flores.

Tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Plurinacional SUMAR, la señora Rivera.

La señora **RIVERA ARIAS**: Muy buenas tardes, señor López.

A mí me ha quedado claro que no va a contestar. Yo traía un listado de preguntas que coincidían, en parte, con las que le ha formulado el señor Flores y que usted no ha contestado. Entonces, creo que ni siquiera merece la pena perder tiempo de intervención.

Pero sí quería explicarle que esta Comisión se ha creado como una herramienta para averiguar cómo podemos legislar con el fin de evitar agujeros y lagunas respecto a un momento muy crítico de nuestro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

27 de junio de 2024

Pág. 34

país en el que, por ejemplo, a usted le ingresaron un millón de euros de un contrato de 2 millones. Esa es una cuestión que a usted le puede parecer correcta, al menos a mí me ha parecido entenderlo así, pero que a nosotros no nos parece tan correcta. Es una cuestión que hay que atajar y modificarla, y para eso estamos aquí, no para juzgarle a usted. Yo no soy juez, no soy fiscal, no soy acusación particular, represento a un grupo parlamentario que quiere que la contratación pública no tenga agujeros que permitan que haya gente que se enriquezca a costa del erario público.

Yo entiendo perfectamente que su estrategia procesal le recomiende no responder a las preguntas de esta Comisión, pero es que su silencio lo único que hace es acentuar la opinión que podamos tener sobre su actuación al escuchar las anteriores comparencias referidas a ese contrato de la Diputación de Almería.

Durante los primeros compases de la pandemia, mientras España y el mundo entero se enfrentaban a una crisis sin precedentes, las prioridades como sociedad eran claras: proteger la salud y la vida de nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas y asegurar que los trabajadores y las trabajadoras esenciales dispusieran de EPI, una tarea hartamente difícil, como se ha acreditado por muchos de los comparecientes que han venido a esta Comisión.

Señor López, mientras en los hospitales se trabajaba sin los recursos necesarios y la mayoría de gente cumplía escrupulosamente el estado de alarma, algunos individuos vieron una oportunidad para enriquecerse a expensas del sufrimiento colectivo. Esa desesperación y ese caos fueron una oportunidad para la avaricia. Mientras muchísimos españoles y muchísimas españolas se volcaban, con solidaridad, y se sacrificaban para ayudar a sus pares, hubo quien acabó desviando fondos y cobrando cantidades no razonables: un 46 % de comisión de intermediación, como aceptó aquí y declaró el señor Óscar Liria, no es aceptable, es absolutamente censurable socialmente. Porque, ¿sabe usted que ese casi millón de euros —no es solamente lo que usted se embolsara— significan mascarillas, respiradores y monos de protección que no hubo en las UCI, en muchos lugares y centros sanitarios? Eso no es justificable.

La gente estaba confinada en su casa y confiaba en que personas en posiciones de poder y responsabilidad harían lo correcto, pero, sin embargo, hubo quien no lo hizo. Por tanto, nuestra tarea —le vuelvo a repetir— es evitar que en otro momento de crisis vuelva a ocurrir lo que ocurrió en la Diputación de Almería, que hubiera una transferencia a su cuenta desde el proveedor chino de casi un millón de euros, que usted no nos va a justificar ni nos va a contestar en calidad de qué lo cobró. Ese era realmente el interés, porque el interés no es juzgarle a usted, sino que en la contratación pública no sea posible ese tipo de actuaciones.

Como le decía antes, su negativa a responder hoy no va a borrar los hechos ni la realidad de las acciones. Esta actitud y el silencio refuerzan la percepción que tenemos de su trabajo, además de parecerme una burla hacia esta Cámara y de hacerme sospechar que usted está convencido de que actuó en todo momento de manera correcta. Para mi grupo nada cambia. Nosotros vamos a continuar trabajando para que casos como el suyo o cualquier otro, pertenezcan a la organización política o la Administración que pertenezcan, sean depurados, perseguidos y corregidos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rivera.

Les agradecemos a todos su participación. Gracias al compareciente por estar presente en esta Comisión.

Sin más, se levanta la sesión. Gracias.

Eran las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.